

FPS のプロジェクト活動費への適用性 (FPS チュキサカ事務所聞き取り結果)

- 1 . 調査日時 2005 年 3 月 15 日 16:30-18:30
2005 年 3 月 17 日 10:30-12:00、17:00-18:30
- 2 . 調査場所 FPS チュキサカ事務所 (代表者 : Ricardo Gonzalez Laguna)
(17 日は、SFX 大学 PCM 会場)

3 . 出席者

(1) FPS 側

Alfredo Zelada Estrada (Jefe de Evaluación(評価担当責任者)):

Ingeniero civil (土木技術者): FPS 業務歴 3 年 2-3 カ月

Rodolfo Sánchez Villena (Jefe de seguimiento(フォローアップ担当責任者)):

Ingeniero civil (土木技術者): FPS 業務歴 9 年 (FIS の時代から)

Rosario Osorio Zamord (Técnico operativo(技術者)):

Agronomo (農業技術者): FPS 業務歴 3 年 4 カ月

注 1) FPS 事務所側の回答者たちは業務歴が十分ある実務者なので、信頼できる情報が得られたと考えられる。

2) 17 日は、Rosario 技術者が対応。

3) FPS チュキサカ事務所の組織図は付属資料 9 (図 2) のとおり。

(2) 調査団

蔵本団長、名井(協力企画)団員、吾郷専門家(JICA 個別専門家 : 農牧省派遣)、
山岡 (農業制度) 団員、通訳

(17 日は、山岡、通訳が聞き取り)

4 . 調査結果

(1) FPS 資金を利用可能な経費項目

プロジェクトの実施予定地市町村及び必要と想定される費用を別紙 1 のとおり提示して、FPS (Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social : 国家生産性社会投資基金) の適用の可否を訪ねたところ次の費用が可能とのことであった。

また、それぞれの項目に関して、金額等の制限事項があるとのことであった。

小規模灌漑施設の建設

灌漑面積が 100ha 以下であること。予算額上限は新規整備で 1ha あたり 2,500 ドルまたは一戸あたり 4,500 ドルである。

道路改良

新規建設は対象外で既存の改良のみ対象。1km あたり 15,000 ドルが上限である。

共同苗畑の建設

家内苗畑は対象外。予算上限はなし。

水道設備の建設

新規建設の場合、予算は1戸1蛇口あたり600ドルが上限。

注1) 灌漑施設と水道施設が一体となった営農飲雑用水施設は認められない。水道施設では塩素消毒が求められ、灌漑用水では塩素消毒が不要であるから両者は区別されないとはいけないとのことである。

注2) 上記 ~ は、Sector Productivo(生産分野)に区分される。 は、Sector Social(社会分野)に区分される。

以上のFPS資金を利用可能な経費項目は、施設の建設のみである。また、ソフト的な費用としては、建設された施設のフォローアップのために30日間の施設の運転管理のための研修が事業費の5%以内で認められるのみである。

本プロジェクトで想定される普及員等による営農支援への適用はできないとのことである。

(2) FPS 資金の採択状況

チュキサカ県でのFPS資金の採択状況は、20~25%程度とのことであった。

2001年に約1600件、約4千万ドルの申請があり、約1千万ドル分を採択した。

毎年の採択額を累計すると2004年度末には約2千万ドルに達しているとのことであった。

(3) 採択率が25%程度にとどまっている理由

FPSチュキサカ事務所に割り当てられた金額はすべて採択しており、申請されて採択できないものは、資金が無いためとのことである。

採択されなかった申請事業は、採択待ちリストに登録される。

(4) 経費項目毎の採択難易

FPS資金は、分野ごと、資金ドナー毎に運営されているが、分野ごとの採択の難易は時期によって変化する。市町村もその辺を意識して、FPSチュキサカ事務所に電話で問合せ、採択の可能性の高い分野に申請を提出してくるとのことであった。

(5) 市町村のFPS資金の申請能力

2001年には、市町村からの申請は90%が内容に不備があり、修正が求められた。しかし、2004年にはその数は10%になったとのことである。

その間に、FPSでは申請のガイドブックを整備し市町村に配り、申請書作成のセミナーを実施したとのことである。

修正となった申請も却下ということではなく、修正を指示して再提出させいるとのことである。

(6) 対象市町村の FPS 資金の申請状況 (2002 年 5 月末時点)

本プロジェクト対象の 1 市 3 村の FPS 資金の申請状況は、次のとおりである。FPS に受け付けられた後の申請の段階 (登録、事前評価、評価及び承認) を表 1 に整理した。本プロジェクトの対象市町村は、いずれも FPS への申請し登録以上の段階に達する経験を有する。

表 1 プロジェクト対象市町村の FPS 資金の申請状況 (2002 年 5 月末時点) 単位: 件

対象市村	承認	評価中	事前評価中	登録	計
スクレ市	0	17	25	2	44
ポロマ村	2	1	2	0	5
プレスト村	0	0	1	0	1
ヤンパラエス村	7	0	3	0	10
計	9	18	31	2	60

(7) 対象市町村のカウンターパート資金の負担割合

FPS 資金での事業実施には、市町村は事業費の一定割合を負担しないと行けない (カウンターパート (CP) 資金)。負担割合は、市町村の貧困指数と事業区分で決まる。本プロジェクトの対象市町村の CP 負担割合は表 2 のとおりである。

表 2 対象市町村のカウンターパート資金の負担割合 (%)

対象市村	貧困指数	上水道施設整備	灌漑施設整備	道路橋整備	共同苗畑建設
スクレ市		35	30	30	30
ポロマ村		20	15	15	15
プレスト村		15	10	10	10
ヤンパラエス村		15	10	10	10

(8) 対象市町村の PNC から見た FPS 資金の CP 資金負担の可能性

対象市町村に割り当てられている PNC (Política Nacional de Compensación: 国家補償政策) の金額と事業予算額及び残額を表 3 に示す。各市町村はいずれも残額があり、FPS 資金による事業の CP 資金負担が可能である。

なお、表中の PNC の金額は、国民対話法 2000 に基づくもので、2001 年から 2004 年の 4 年間を対象に定められたものであるが、2005 年以降の期間に向けて改訂が行われていない。

また、市町村の予算は PNC 以外に自己収入があるとのことであるが、FPS 事務所では把握していないとのことである。

表3 対象市町村の PNC 金額及び事業実施済み金額 単位：US\$

対象市町村	PNC 金額 (A)	事業実施済み金額 (B)	残額 (C)=(A) - (B)
スクレ市	997,588.86	656,168.58	341,420.28
ポロマ村	502,175.24	274,137.10	228,038.14
プレスト村	294,614.70	168,323.40	126,291.30
ヤンパラエス村	315,823.97	257,690.84	58,133.13

注 1) 対象市町村の共同負担税基金及び拡大 HIPC 資金の割当て金額を別紙 1 に示す。

注 2) 過年度の負債がある村がある。詳細は、付属資料 11 参照。

(9) 申請の採択基準

申請の採択の可否は、次の通りとのことであった。

市町村からの申請書が妥当であること。

CP 資金の裏付けや申請のガイドに従っていること。

申請時に FPS に資金があること。

2005 年度は、既にすべての資金の交付先が決まっている。

採択は、適正な申請が早くなされたものから採択する。

申請の早い順では、市町村間で資金の交付にアンバランスができないかとの問いには、次のような回答があった。

申請の遅い市町村には、申請を促したり申請のための研修を実施したりしているが、FPS では採択にあたっては、あくまでも申請書提出の早い順で、市町村間のバランスは考慮しないとのことであった。

(10) 申請から承認までに要する期間

申請が登録されてから実施されるまで 6-7 カ月要する。

内訳は、評価に 2 カ月、資金確定に 1 カ月、入札に 1 カ月、その他 1 - 2 カ月とのことである。

ただし、米州開発銀行 (Banco Interamericano de Desarrollo、以下 BID) の資金の場合、初めての内容の申請案件 1 件目の採択にはワシントンでの決裁に 2-3 カ月要した。同種の 2 件目の申請案件は、ラパスの BID 事務所で決裁された。同種の 3 件目の申請案件は、チュキサカ BID 事務所で決裁されて、期間が短縮された。BID への生産分野の申請は、チュキサカ県ではまだないので、今後の申請はワシントンでの決裁が必要となり、件数が増えればチュキサカ BID 事務所決裁まで簡素化されるとのことであった。

(11) 申請のフロー

申請の基本的な流れ（世銀資金の場合）は ～ のとおりである。

市町村の申請

事業を市町村開発計画（PDM：Plan de Desarrollo Municipal）に位置づけている必要がある。

CP 資金を年間事業計画（POA：Plan de Operación Annual）に盛り込む必要がある。

FPS チュキサカ事務所で事前評価

FPS チュキサカ事務所で評価

5 つの審査基準（1.技術、2.社会、3.経済財政、4.環境、5.組織）で審査し、申請金額の審査を行う。審査にあたり FPS の技術者が現地に出向くとのことであった。FPS 事務所には数台の車があった。組織図では 4 人の運転手が雇用されている。

ラパス世銀事務所で承認

技術検討会（Comité Técnico：チュキサカの FPS 及び FUPAND の技術者で構成）で技術的評価

県プロジェクト審議会（CDAP (Comité Departamental de Aprobación de Proyectos)：県、市町村連合で構成）1 カ月に 2 回開催。

市町村で入札

なお、世銀が FPS とは別途に作った FUPAND（パンアメリカ開発基金）の場合は、上記 は FUPAND チュキサカ事務所が行う。

FUPAND チュキサカ事務所は 2004 年 12 月に設置された。FUPAND は生産分野を対象とする。役割が FPS と重複するが、FPS と FUPAND を競争関係に置くことで、効率化を図るものとのことであった。

FPS と市町村間の手続きのフロー（FPS 内部の手続きは省略）を「別紙 2 図 3」に示す。

(12) 資金の支払いの流れ

採択された FPS 資金の支払いの流れは次の通りである。

FPS 事務所(財務担当)から SIGMA システムを通じて財務省に手続きする。

SIGMA（Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa：行政管理近代化統合システム）は、財務省及び FPS 等の公共部門をネットワークで結び、財務及びそれらに關係する行政データを共有するシステムである。

財務省が事業を受注した企業に資金を振り込む。

資金の支払いは、平均約 4 カ月かかっている。支払いの段階で予算の修正があったり、CP 資金がなかったりの理由で時間を要しているとのことである。

(13) コンサルタントの使用

FPS 資金による事業でコンサルタントの使用は、次の 2 つの段階があるとのことであった。

市町村の申請事業の最終設計を市町村がコンサルタント（2 名）に発注し、FPS がその費用を支払う。これは事業費の一部の扱いで、市町村に CP 資金負担が生じる。市町村が独自にできれば安く行うことも可能とのことであった。

建設された施設のメンテナンスの研修のために、FPS 資金事業の中で、コンサルタント（2 名）を雇用できる。

(14) まとめ

FPS を本プロジェクトのポリビア側活動費としての適用性を考察すると、(1) のとおり適用できる活動が施設の整備・改良に限定されること、(3) のとおり資金が市町村の申請に対し不足していることから、本プロジェクトのポリビア側の主たる活動費とすることは困難であり、かつプロジェクト活動に連動して適正な時期に資金を獲得することは困難である。

FPS チュキサカ事務所に FPS 資金の適否を聞き取った事業項目

1. プロジェクト対象市町村

スクレ市農村部、ポロマ村、ヤンパラエス村、プレスト村

2. プロジェクト実施で必要とされる費用として質問した項目

- (1) 土壤保全技術の普及員の雇用（人件費）
- (2) 土壤保全技術の普及員の活動費（旅費、事務費）
- (3) 土壤保全技術の個別技術に関する外部講師（ボリビア人）の謝金
- (4) 優秀大学生の学位取得と連動させての市町村への派遣
- (5) 土壤保全のための植林の苗購入、苗育成のための借地の費用
- (6) 営農飲雑用水施設の整備費
- (7) 集落道路の整備費
- (8) 集会所・作業場の建設費
- (9) 住民のグループ活動への補助（ミシン、機織り機、木工道具等の提供）

3. 回答概要

FPS チュキサカ事務所の回答では、(1)～(4)、(8)及び(9)は適用できない。(5)～(7)は適用可能であるが、(5)は共同苗畑のみが対応可能であり、(6)は上水道施設または灌漑施設に分けて申請できるとのことであった。詳細は本資料 4(1)参照。

表 1 対象市町村の共同負担税基金及び拡大 HIPC 資金の割当て金額(2002 年)

対象市町村	人口（人）	大衆参加法共同負担税基金（Bs.）	拡大 HIPC 資金（Bs.）	計（Bs.） （US\$）
スクレ市（Sucre）	215,778	30,483,494	8,594,408	39,077,902 (4,824,432)
ポロマ村 （Poroma）	16,101	2,372,987	2,934,725	5,307,712 (655,273)
プレスト村 （Presto）	8,892	1,325,090	1,571,451	2,896,541 (357,598)
ヤンパラエス村 （Yamparaez）	10,013	1,615,123	1,102,782	2,717,905 (335,544)

注 1) 各金額の出典は次のとおりである。

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10101>

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10103>

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10302>

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10602>

注 2) 計欄下段()内、ドル換算値（1US\$=8.1Bs.）

注 3) 過年度の負債がある村がある。詳細は、付属資料 11 参照。

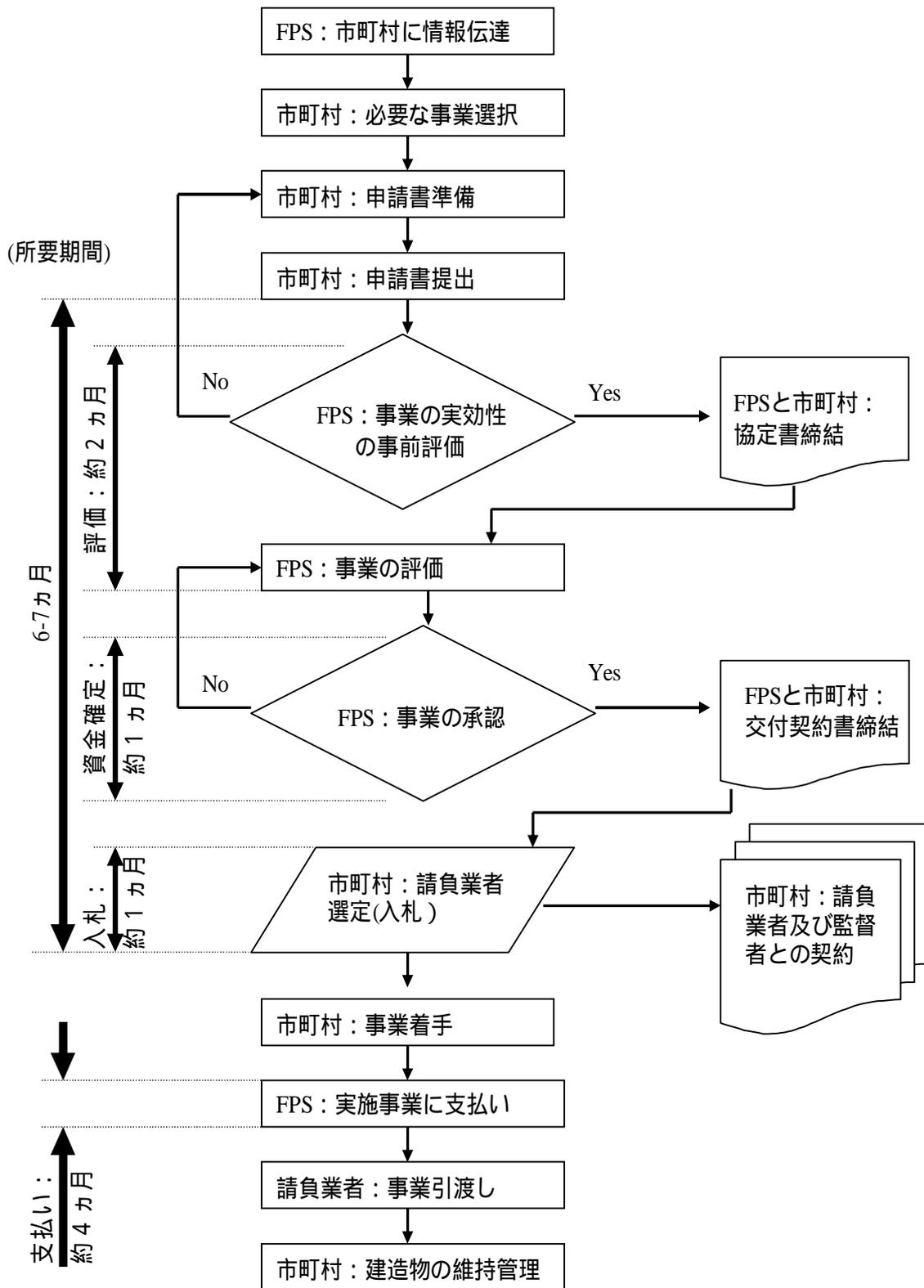


図3 FPSのプロジェクト申請手続き (FPSと市町村のやりとり)

プロジェクト対象市町村の財政状況 (大衆参加法交付金、HIPC、PNC、FPS 及び負債)

1. 対象市町村の大衆参加法交付金及び HIPC 資金の割当て金額

対象市町村の 2002 年の大衆参加法共同負担税基金及び拡大 HIPC(Highly Indebted Poor Countries、重債務貧困国) 資金の割当て金額を表 1 に示す。

表 1 対象市村の共同負担税基金及び拡大 HIPC 資金の割当て金額(2002 年)

対象市町村	人口(人)	大衆参加法 共同負担税基金 (Bs.)	拡大 HIPC 資金 (Bs.)	計(Bs.) (\$US)
スクレ市	215,778	30,483,494	8,594,408	39,077,902 (4,824,432)
ポロマ村	16,101	2,372,987	2,934,725	5,307,712 (655,273)
プレスト村	8,892	1,325,090	1,571,451	2,896,541 (357,598)
ヤンパラエス村	10,013	1,615,123	1,102,782	2,717,905 (335,544)

注 1) 各金額の出典は次のとおりである。

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10101>

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10103>

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10302>

<http://www.municipio.gov.bo/promati/Asp/RecCopap?MuniID=10602>

注 2) 計欄下段()内、ドル換算値(1US\$=8.1Bs.)

2. PNC (Política Nacional de Compensación: 国家補償政策)

対象市町村に割り当てられている PNC (Política Nacional de Compensación: 国家補償政策) の金額と事業予算額及び残額を表 2 に示す。

なお、表中の PNC の金額は、国民対話法 2000 に基づくもので、2001 年から 2004 年の 4 年間を対象に定められたものであるが、2005 年以降の期間に向けて改訂が行われていない。

表 2 対象市町村の PNC 金額及び事業実施済み金額 単位: US\$

対象市町村	PNC 金額 (A)	事業実施済み金額(B)	残額(C)=(A)-(B)
スクレ市	997,588.86	656,168.58	341,420.28
ポロマ村	502,175.24	274,137.10	228,038.14
プレスト村	294,614.70	168,323.40	126,291.30
ヤンパラエス村	315,823.97	257,690.84	58,133.13

情報提供: FPS チュキサカ事務所

3. FPS 事業の申請状況(2002 年 5 月末時点)

各市村の FPS 事業の申請状況は、次のとおりである。FPS に受け付けられた後の申請の段階(登録、事前評価、評価及び承認)を表 3 に整理した。本プロジェクト対象市町村は、いずれも FPS への申請し登録以上の段階に達している経験を有する。

表 3 プロジェクト対象市町村の FPS 資金の申請状況(2002 年 5 月末時点) 単位: 件

対象市村	承認	評価中	事前評価中	登録	計
スクレ市	0	17	25	2	44
ポロマ村	2	1	2	0	5
プレスト村	0	0	1	0	1
ヤンパラエス村	7	0	3	0	10
計	9	18	31	2	60

4. 負債

PCM ワークショップに参加したプロジェクト対象市町村の関係者から市町村が過年度の負債を抱えているとの情報が寄せられたので、規模の小さい 3 村に関して負債の有無、本プロジェクトへの対応の聞き取りを行った。

それぞれ負債を抱えた村は、苦しい財政の中、JICA 技術協力プロジェクトへの参画を望み CP の資金の確保を検討している。

(1) プレスト村 (Presto)

情報提供者: ホセ・ロメロ村長(2005 年 1 月 13 日就任)

負債内容: 1997 年からの負債(金額: 約 1 百万 Bs.)がある。

返済計画: 2005 年度に負債の 50%を返却する予定で村の年間事業計画(POA)に入れている。返済は大衆参加法交付金で行う予定である。

JICA プロジェクトへの対応: HIPC 及び自己収入で対応する予定である。

自己収入は、年間約 15,000Bs.である。

(2) ポロマ村 (Poroma)

情報提供者: カルメン人間開発担当(このような担当を置いている村は珍しいとのこと、また、同村の村長はスペイン語があまりしゃべれず彼女が通訳していた。)

負債内容: 2002 年からの前村長時の負債がある。

村長が交代して約 2 カ月を経たが引き継ぎがなく、負債の全体額は不明である。現在把握している負債は、約 60 万 Bs.である。

負債の内容は、NGO への支払い、建設工事費、光熱水道費等である。

また、2005 年度予算も前村長が既に 12 万 Bs.を使ってしまっている。

返済計画: 負債額の確定及び債権者との返済方法の協議をすすめている。

JICA プロジェクトへの対応: 現在生産開発分野に重点を置いた 2005 年度の年

間事業計画を承認中である。CP 資金は別途取っているので、JICA プロジェクトにはそれに対応したいと考えている。

(3) ヤンパラエス村 (Yamparaez)

情報提供者：マティリアノ・マランシビア村長 (2005 年 1 月就任)

負債内容：50,000 ドルの負債があり年末までに支払わないといけない。

この額は、村への交付金の 20%にあたるので財政は厳しい。このような事態になったのは、事業の優先度を考慮せずいろいろな事業に着手した結果である。

返済計画：現在、今後の事業の優先順位の検討や負債の支払い方法の交渉を行っている。

JICA プロジェクトへの対応：事業の優先付けで、水土保持は高い優先度としており、それに向けて組織や技術の強化を考えているところで、プロジェクトの内容は、自分たちがやろうとしている方向なので、普及員の雇用等対応していきたいとのことであった。

7. Plan Nacional

7.1. Área técnica, normativa y operativa (Marco Institucional)

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Fortalecer al VMDR y a la DRCSA y además institucionalizar los SDAGs. Para que puedan desarrollar la política y el plan, en los ámbitos: Nacional, Regional, Departamental y Municipal	Desarrollar un programa de fortalecimiento de la DRCSA, que tenga correspondencia institucional con los Servicios Departamentales de Agricultura, Ganadería y Forestal e implicancia en los municipios.	Estructura institucional adecuada con representación nacional, departamental, municipal y mancomunidades, con convenios con actores locales	1	Ministerio de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios.					
	Elaborar planes integrales en las SEDAG's	Políticas, planes, programas, proyectos y Normas departamentales regionales y municipales Personal competente institucionalizado y estructuras implementadas y funcionales. Presupuestar en los POAS prefecturales y municipales la asignación de recursos para el fortalecimiento de sus Unidades de Agricultura y Ganadería para el cumplimiento de su rol articulador	1 1 1	Prefecturas y Municipios Mancomunidades		X	X		
	Conformar y Desarrollar el Comité Consultivo Interinstitucional Nacional y por ecorregiones para el Aprovechamiento y Manejo de suelos, agua y cobertura vegetal.	Actas de constitución, Convenios Resoluciones Ministeriales, prefecturales y municipales		MACIA Sociedad Boliviana de las Ciencias del Suelos Prefecturas y Municipios Universidades y Centros de Investigación Organizaciones de productores		X			

113

付属資料 12

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Desarrollar un marco legal referente a los incentivos y sanciones que permita a las instituciones publicas, privadas y a los usuarios, ejecutar acciones efectivas para el aprovechamiento de suelos, agua y cobertura vegetal en los ámbitos: Nacional, Regional, Departamental y Municipal.	Elaborar participativa y concertadamente reglamentos y normas para incentivar y sancionar en consideración a la norma existente el aprovechamiento y manejo sostenible del recurso.	Revisar y actualizar normas complementarias aplicables.	2	VMDRR - MACIA					
		Relacionamiento interinstitucional e institucional coordinada y fluida, incluyendo el aporte de los oferentes de servicios	2	Prefecturas					
		Sociedad civil organizada e informada en el proceso de definir y aplicar normas (participación en talleres y seminarios).	1	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Ministerio de Desarrollo Económico					
		Jueces y fiscales, capacitados y asesorados en temas de delitos contra el suelo, agua y cobertura vegetal.	2	Ministerio de Hacienda Superintendencia Agraria Superintendencia Forestal	X	X	X	X	X
	Apoyar el proceso de formulación y aplicación de: Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Prefecturales y de Ordenanzas Municipales	Ampliar el ámbito de acción de los responsables institucionales	1	Universidad (jurídica y técnica)					
		Difusión de las normas aprobadas	2	Sociedad Civil Organizada					

8. Presupuesto

8.1. Presupuesto por Programas

Programa	Presupuesto en Dólares Americanos					
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	Sub total
Fortalecimiento Institucional	2.400.000	900.000	900.000	900.000	900.000	6.000.000
Información	7.800.000	7.800.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	23.100.000
Inversiones	22.000.000	22.00.000	22.00.000	22.000.000	22.000.000	110.000.000
tecnología, ciencia, capacitación y asistencia técnica	4.000.000	1.400.000	600.000	600.000	600.000	7.200.000
Total	36.200.000	32.100.000	26.000.000	26.000.000	26.000.000	146.300.000

115

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Fortalecer los mecanismos para la transferencia de tecnología - ciencia, capacitación y asistencia técnica, en coordinación y dirigidos a oferentes de servicios, e instancia públicas y privadas del sector.	Incorporar en los proyectos del programa de manejo productivo de cuencas, innovaciones tecnológicas.	Mapa de suelos en el ámbito nacional y departamental.	1	Universidades Privadas y Públicas					
	Desarrollar planes de difusión de experiencias acompañadas de la información generada por el Servicio Nacional de Suelos, Agua y Cobertura Vegetal.	Página Web con información de experiencias de proyectos - oferentes de servicios, e información del Servicio Nacional de Suelos y Aguas	1	Prefecturas y Municipios					
			1	Apoyo del MACA					
	1	Asesoría técnica del Comité Consultivo interinstitucion al Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de suelos.	X	X	X	X	X		
1	Mecanismos para la edición y difusión de boletines, afiches y otros.								
	Editar y publicar información en medios impresos e internet.			Sociedad Civil Organizada					

7.4. Área tecnología, ciencia, capacitación y asistencia técnica (Conocimiento)

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Fomentar la creación y fortalecimiento de centros regionales de investigación, capacitación y asistencia técnica para el aprovechamiento y manejo de suelos, aguas y cobertura vegetal en las zonas agroecológicas	Desarrollar centros de investigación, capacitación y asistencia técnica en suelos, aguas y cobertura vegetal en las regiones Altiplano, Valles Chaco y Trópico.	Desarrollar alternativas técnico científicas con Universidades, SIBTA, IPDs, ONGs y la Cooperación Internacional, para mejorar el aprovechamiento y manejo del recurso, con validación social ambiental y económica	1	Universidad Boliviana Prefecturas Apoyo del MACA Asesoría técnica del Comité Consultivo interinstitucional para el Aprovechamiento y Manejo de Suelos.					
	Desarrollar programas y proyectos de investigación, capacitación y asistencia técnico científica en el ámbito regional.	Implementación de bienes inmuebles y muebles, equipos, laboratorios insumos, y personal técnico capacitado	2		X	X	X	X	X
	Revalorizar el saber y el conocimiento local	Apoyo técnico científico nacional e internacional.	1						
	Desarrollar capacidades locales y formación de recursos humanos	Convenios y Alianzas estratégicas con universidades y centros internacionales de investigación.	1						
		Recuperar Centros de Investigación y prestadores de servicios estratégicos.	1						
		Establecer una red de comunicación y difusión de información.	1						

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Aumentar las inversiones en proyectos de aprovechamiento y manejo de suelos en función de su capacidad productiva, integrando el uso de los recursos agua y cobertura vegetal, en el ámbito municipal. A través de fortalecer las instancias normativas (Leyes) y financieras (FPS).	Definir las instancias técnico legales, operativas, administrativas y ajustar los instrumentos para la implementación del programa en el ámbito nacional, según las instancias definidas.	Normas y parámetros de inversión e incentivos para que las fuentes nacionales financien proyectos según la visión del programa y siguiendo instancias definidas por ley.	2	VMDR - MACA					
		Resoluciones Ministeriales	2	Ministerio de Hacienda DUF-FPS Viceministerio de Desarrollo Municipal	X	X	X	X	X

7.3. Área incentivos y fomento (Inversiones)

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)									
					1	2	3	4	5					
<p>Aumentar las inversiones en proyectos de aprovechamiento y manejo de suelos en función de su capacidad productiva, integrando el uso de los recursos agua y cobertura vegetal, en el ámbito municipal. A través de fortalecer las instancias normativas (Leyes) y financieras (FPS).</p>	<p>Desarrollar el Programa de Manejo Productivo sostenible de las Cuencas Hidrográficas y gestionar financiamiento público y privado nacional e internacional, para satisfacer las demandas de la población de productores ubicados en las regiones altas de montaña, valles, altiplano y trópico.</p> <p>Establecer incentivos en las fuentes actuales (FPS) a nivel nacional, para fomentar inversiones en proyectos de uso sostenible (Ejem. Tasa de Descuento)</p> <p>Generar incentivos a las organizaciones privadas y comunales que hacen uso sostenible.</p> <p>Reconocer y replicar las experiencias de proyectos y de oferentes de servicios que trabajan en el manejo sostenible de recursos naturales.</p> <p>Fomentar inversiones a quienes Revaloricen y recuperen saberes y conocimientos que hacen a la tecnología local.</p>	<p>Complementariedad con otros planes de gobierno. Generar fuentes de trabajo</p> <p>Ordenar y planificar el aprovechamiento y manejo de cuencas. Incluido el Altiplano</p> <p>Manejar recursos naturales en las cuencas con una visión integral y productiva.</p> <p>Manejar sistemas agro-silvopastoriles, preservando relictos de especies nativas, vegetales y animales.</p> <p>Aprovechar de forma diversificada el agua.</p> <p>Aplicar SIG en la planificación Municipal, Prefectural, Regional y Nacional.</p> <p>Crear condiciones e incentivos a iniciativas privadas.</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>VMDR - MACA - DRCSA</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Fondo de Desarrollo Productivo y Social FPS.</p> <p>Asesoría técnica del Comité Consultivo interinstitucional Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de Suelos, Agua y cobertura Vegetal.</p> <p>Prefecturas y Municipios y Actores Locales</p>										
										X	X	X	X	X

119

120

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Desarrollar un sistema de diagnóstico e información actualizado de suelos, agua, cobertura vegetal efectivo de manejo de información que facilite los procesos de toma de decisiones en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal y en el ámbito de productores para la planificación, prevención, control y seguimiento del aprovechamiento y manejo de los recursos.	Elaboración y ejecución de estrategias claras y específicas de difusión para que la información generada llegue a los usuarios y a las instancias de toma de decisiones a nivel departamental y municipal	Mecanismos para la obtención y difusión de información a nivel departamental y Municipal. Mecanismos para la generación y difusión de tecnologías y de información específica con Universidades, centros especializados y otros en el ámbito nacional, regional, departamental, municipal e internacional	2 2	VMDR -MACA Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Servicio Nacional de Suelos, Aguas y Cobertura Vegetal. Prefecturas Municipios Asociación de Productores		X	X	X	X

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Desarrollar un sistema de diagnóstico e información actualizado de suelos, agua, cobertura vegetal efectivo de manejo de información que facilite los procesos de toma de decisiones en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal y en el ámbito de productores para la planificación, prevención, control y seguimiento del aprovechamiento y manejo de los recursos.	Generar, difundir y retroalimentar información acorde al monitoreo del estado del recurso suelo, agua y cobertura vegetal su relación edafológica y su comportamiento en los procesos productivos en el ámbito de las regiones bioclimáticas del país. Jerarquizar las zonas de monitoreo en el ámbito nacional y regional	Medios, equipos y personal capacitado para generar y manejar la información.	2	VMDR - MACA					
		Priorizar las zonas de monitoreo en el ámbito regional, en función al potencial productivo y otras variables.	1	Servicio Nacional de Suelos y Aguas Prefecturas					
		Convenios con Centros de Referencia existentes	1	Municipios					
		Banco de datos en el ámbito nacional en el MACIA, del cual el Servicio Nacional de Suelos, Aguas y Cobertura Vegetal pueda lograr información específica y relacionada a estos recursos en el ámbito nacional, regional departamental y municipal. Plan de acciones para el uso coordinado y socializado de la información entre el Servicio Nacional de Suelos, Aguas y Cobertura Vegetal el Sistema de Información del MACA, el Sistema Nacional de Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana (SINSAAT); y el Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales (SATIF).	1	Asesoría técnica del Comité Consultivo interinstitucional al Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de suelos.		X	X	X	X

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Desarrollar un sistema de diagnóstico e información actualizado de suelos, agua, cobertura vegetal efectivo de manejo de información que facilite los procesos de toma de decisiones en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal y en el ámbito de productores para la planificación, prevención, control y seguimiento del aprovechamiento y manejo de los recursos.	Mantener actualizado un sistema de información geográfica en el MACA estableciendo una base de datos centralizada (agrícola, pecuaria, forestal, piscícola y otras relacionadas), en correspondencia con el MDSP y otras instancias Nacionales.	Convenios, planes, programas con el MDSP, Ministerio de Desarrollo Económico, SI-A, SI-F, Departamentales, Municipales y otros, para el manejo de información	2	VMDR - MACA					
	Desarrollar el Servicio Nacional de Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para que maneje información específica del subsector.	Unidad de información geográfica en el MACA que recupere e involucre capacidades técnicas y humanas, a la cual el Servicio Nacional de Suelos y el VMDRR puedan acceder para el manejo de información específica haciendo uso de SIG y sensores remotos. Unidad integrada a un sistema nacional de información	1	Asesoría técnica del Comité Consultivo interinstitucional Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de suelos. Prefecturas Municipios	X	X	X		
	Gestionar el financiamiento externo.	Financiamiento canalizado.	1						
	Crear y desarrollar el Servicio Nacional y departamental de Diagnóstico e información de suelos.	Insumos tecnológicos, capacitación y formación de personal especializado en todas las instancias, a través de convenios y alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales.	1						
Establecer redes de información y coordinación	Generar instancias regionales como base para la implementación del Sistema.	2							

7.2. Área información (Generar Información Oportuna para la Toma de Decisiones)

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Crear y Desarrollar el Servicio Nacional de Suelos, Aguas y Cobertura Vegetal e implementarlo de manera institucionalizada en el ámbito Nacional, Regional, Departamental y Municipal.	Formular y emitir la Resolución Ministerial y Decreto Supremo para la creación y funcionamiento del Servicio Nacional de Suelos, Agua y Cobertura Vegetal. Coordinar a nivel nacional, departamental y municipal las acciones y programas.	Programa para el funcionamiento del Servicio Nacional de Suelos, Agua y cobertura Vegetal.	2	VMDR - MACA Ministerio de Hacienda.					
		Cobertura y estructura Nacional, Regional, Departamental y Municipal	1	Ministerio de Desarrollo Económico					
		Marco normativo y contextual definido	2	Asesoría técnica del Comité Consultivo interinstitucional Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de suelo, agua y cobertura vegetal.	X	X	X		
		Financiamiento canalizado	1	Prefecturas y Municipios					

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Optimizar las relaciones con las fuentes de Financiamento Externas (CI, ONG's) y privadas de cooperación internacional y establecer instancias operativas para la formulación y ejecución de programas y proyectos.	Convenios con Organismos de investigación, apoyo técnico y financiero internacionales.	Convenios institucionales Planes, programas y proyectos formulados y en ejecución	1 1	VMDR - MACA Ministerio de Hacienda Universidades Organismos internacionales	X	X	X	X	X
	Preparar y desarrollar planes y programas y proyectos conjuntos a nivel nacional, departamental, municipal y mancomunidades.	Proyectos de manejo integral de recursos naturales formulados y en ejecución	1	VMDR - MACA Prefecturas y Municipios	X	X	X	X	X
	Realizar eventos de difusión, capacitación, formación de técnicos.	Experiencias socializadas a los y entre los usuarios, a través de eventos nacionales, locales e internacionales	1	VMDR - MACA Organismos Internacionales y Nacionales	X	X	X	X	X

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Desarrollar un marco legal referente a los incentivos y sanciones que permita a las instituciones públicas, privadas y a los usuarios, ejecutar acciones efectivas para el aprovechamiento de suelos, agua y cobertura vegetal en los ámbitos: Nacional, Regional, Departamental y Municipal.	Elaborar participativa y concertadamente reglamentos y normas para incentivar y sancionar en consideración a la norma existente el aprovechamiento y manejo sostenible del recurso.	Revisar y actualizar normas complementarias aplicables.	2	VMDRR - MACIA					
		Relacionamiento interinstitucional e institucional coordinada y fluida, incluyendo el aporte de los oferentes de servicios	2	Prefecturas Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Ministerio de Desarrollo Económico					
		Sociedad civil organizada e informada en el proceso de definir y aplicar normas (participación en talleres y seminarios).	1	Ministerio de Hacienda	X	X	X	X	X
	Apoyar el proceso de formulación y aplicación de: Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Prefecturales y de Ordenanzas Municipales	Jueces y fiscales, capacitados y asesorados en temas de delitos contra el suelo, agua y cobertura vegetal.	2	Superintendencia Agraria Superintendencia Forestal					
		Ampliar el ámbito de acción de los responsables institucionales	1	Universidad (jurídica y técnica)					
		Difusión de las normas aprobadas	2	Sociedad Civil Organizada					

Objetivos	Acciones	Necesidades	Prioridad	Responsables	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Establecer acciones coordinadas entre las instituciones de gobierno responsables para incrementar las asignaciones de recursos económicos fiscales.	Convenios de trabajo con: el Ministerio de Desarrollo Sostenible, y las Superintendencias Agraria y Forestal (Ministerio de Desarrollo Económico).	Convenios institucionales que garanticen la elaboración y ejecución de Planes, Programas y Proyectos específicos	1	VMDR - MACA Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Ministerio de Desarrollo Económico Superintendencias Agraria y Forestal	X	X	X	X	X
	Convenios con Organismos de investigación (Universidades, ONG's), apoyo técnico y financiero nacionales (DUF, Fondo de Inversiones Productivo y Social) e internacionales. Apoyar en el logro del cumplimiento de la Ley 1333 respecto a las compensaciones, multas e impuestos.	Convenios institucionales específicos en funcionamiento Normas y reglamentos, y Parámetros de financiamiento definidos Líneas de políticas en investigación	1 1 2	VMDR - MACA - SIBTA Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Ministerio de Hacienda Universidades Estatales y privadas, ONGs. Fondos de Inversión, FPS, etc.	X	X	X	X	X

126

Politics

9. Objetivos, Estrategias e Instrumentos

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
1. Fortalecer el marco institucional, técnico, normativo y operativo, cuyas acciones sean efectivas para mejorar el aprovechamiento y manejo de suelos agrícolas, pecuarios y forestales.	1. El MACA a través del VMDR fortalecerá su capacidad institucional, para fomentar el aprovechamiento y manejo de suelos dentro de una visión integral del desarrollo agropecuario y rural del País.	1. Desarrollar las capacidades y coordinar las acciones del VMDR-MACA para que atienda la temática referida a políticas planes, programas y proyectos de aprovechamiento y manejo de suelos en el País, considerando un ámbito integral, la visión de cadenas productivas, reconociendo escenarios regionales y locales y, orientando acciones para la generación de empleo.	2	<ul style="list-style-type: none"> Resolución ministerial Responsabilidades en planes, programas y proyectos
		2. Apoyar el desarrollo de unidades técnicas institucionalizadas a nivel nacional y dentro de las estructuras prefecturales y municipales, encargadas de implementar las políticas, estrategias, programas y proyectos a nivel departamental, municipal y de las mancomunidades, en función a las características sociales, culturales, económicas, bioclimáticas y ecológicas.	1	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Supremo Funciones: desarrollar políticas, planes, programas y proyectos a nivel regional, departamental y local
		3. Coordinar los procesos a través del establecimiento de un Comité Consultivo Interinstitucional Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de suelos. (Poder Ejecutivo, Sociedad Boliviana de Ciencias del Suelos y sociedad civil representada por Organizaciones).	3	<ul style="list-style-type: none"> Convenios, reglamentos, atribuciones y funciones de todas las instituciones participantes del comité. Convenios de Cooperación Internacional, Ley de Institucionalización
		4. Institucionalizar las Unidades Técnicas para garantizar el proceso como política de Estado	1	
	2. El MACA promoverá la ampliación de la legislación vigente sobre el aprovechamiento y manejo de suelos agrícolas y forestales, además de especificar incentivos y sanciones.	1. Propiciar ante el Poder Legislativo la revisión, compatibilización y complementación de las Leyes y Normas que tengan que ver con la conservación para el aprovechamiento y manejo de suelos, especificando incentivos, sanciones y rehabilitación de áreas afectadas.	3	<ul style="list-style-type: none"> Resolución ministerial Normas técnicas Ley promulgada Control Social
		2. Apoyar a los Departamentos y Municipios en la elaboración y establecimiento de resoluciones y ordenanzas para mitigar las causas de la erosión y desertificación con altas tasas de erosión y desertificación.	1	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones, ordenanzas reglamentos Áreas priorizadas

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos	
1. Fortalecer el marco institucional, técnico, normativo y operativo, cuyas acciones sean efectivas para mejorar el aprovechamiento y manejo de suelos agrícolas, pecuarios y forestales.	3. El VMDR - MACA elaborará normativas institucionales, operativas y técnicas para incentivar el mejor aprovechamiento y manejo de suelos agropecuarios y forestales.	1. El VMDR diseñará y aprobará en coordinación con el MDS, MDE, MH, SI-A, SI-F, con la Sociedad Civil, y las organizaciones de financiamiento nacionales (FPS) e internacionales, normas técnicas para el mejor aprovechamiento y manejo sostenible de suelos, agua y cobertura vegetal.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios • Readequación y elaboración de normas técnicas y operativas. • Criterios de elegibilidad para proyectos 	
		2. El MACA impulsará la planificación participativa e integrada en los diversos niveles, promoviendo el desarrollo de programas y proyectos.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Planes, programas y proyectos participativos • Talleres de orientación 	
		3. El VMDR - MACA facilitará la participación de organizaciones públicas, privadas, de productores y otros sectores de la sociedad relacionados con la temática de suelos.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de instituciones • Desarrollo de campañas de difusión. 	
	4. El VMDDRR - MACIA en coordinación con el MDSP conducirán sus acciones en el tema suelos, en el ámbito de cuencas hidrográficas y la protección al medio ambiente, en atención a los acuerdos internacionales y la normativa vigente.	1. Convenios de cooperación internacional para financiamiento y ejecución de planes, programas y proyectos, debiendo ser transversalizada para los lineamientos que sean pertinentes.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios • Resoluciones • Declaraciones • Planes, programas, proyectos 	
		2. Intercambio de experiencias, congresos, simposios y otros de carácter técnico y científico.	1		
	5. El Estado, a través de las Prefecturas y Municipios, apoyará la organización de los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, además de fortalecer a las existentes, para que éstos se inserten al proceso de reconversión tecnológica, tendiente al manejo adecuado del suelo, en función de las cadenas productivas, orientados a la seguridad alimentaria y al acceso a mercados.	1. Desarrollar con las organizaciones competentes del Estado y privadas, acciones para el fomento a las organizaciones de productores agropecuarios para que estos asuman actitudes propositivas para su inserción en el proceso de reconversión tecnológica.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios • Planes, Programas y Proyectos 	
		2. Implementación de un fondo, de apoyo a las tierras comunitarias de origen y a las organizaciones de productores para el manejo de suelos.	1		<ul style="list-style-type: none"> • Creación del fondo a través del DUF con recursos de impuestos a concesiones mineras y petroleras
	6. Mejorar el acceso racional a los Recursos Naturales	1. Apoyar el proceso de saneamiento de tierras	2. Impulsar la utilización de instrumentos de planificación de uso del suelo y ocupación del territorio en los municipios	2	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo y convenios con el INRA, SI-A, SI-F. • Formulación de Plus Plots a nivel municipal

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
4. Establecer mecanismos para la revalorización y el desarrollo de tecnología, capacitación y asistencia técnica, en coordinación y dirigidos a oferentes de servicios, productores e instancias públicas y privadas del sector.	1. El VMDR - MACA, promoverá y fomentará la revalorización y el desarrollo de tecnología, capacitación y asistencia técnica para el aprovechamiento y manejo del recurso suelo, agua y cobertura vegetal y la rehabilitación de áreas afectadas, acorde a las demandas identificadas y priorizadas por los productores según regiones del país.	6. Definir programas y proyectos específicos de generación de tecnología y transferencia tecnológica generada y valorizada	2	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes • Decretos, • Convenios
	2. El VMDR - MACA, en coordinación con las Superintendencias, Forestal y Agraria, promoverá el desarrollo de normas técnicas que permitan brindar una mejor asistencia técnica.	1. Revisar, ajustar y adecuar los procedimientos técnicos y administrativos para la realización de quemas, desmontes y chequeos.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Banco de datos, seminarios, congresos, informes, programas y proyectos en ejecución • Simplificar los procedimientos • Divulgación
		2. Coadyuvar al Servicio Nacional de Reforma Agraria y a la Superintendencia Agraria en la definición de normas técnicas para el manejo de suelos de producción agropecuarias y forestal, y en áreas protegidas.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Función económica y social • Planes de ordenamiento predial • Sistemas agrosilvícolas
		3. Las áreas protegidas según categoría declarada en el ámbito nacional y municipal, deberán contar con planes de manejo integrado de suelos, agua y cobertura vegetal.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de manejo • Mapa de Identificación de Áreas.

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
<p>4. Establecer mecanismos para la revalorización y el desarrollo de tecnología, capacitación y asistencia técnica, en coordinación y dirigidos a oferentes de servicios, productores e instancias públicas y privadas del sector.</p>	<p>1. El VMADR - MACA, promoverá y fomentará la revalorización y el desarrollo de tecnología, capacitación y asistencia técnica para el aprovechamiento y manejo del recurso suelo, agua y cobertura vegetal y la rehabilitación de áreas afectadas, acorde a las demandas identificadas y priorizadas por los productores según regiones del país.</p>	<p>1. Integrar la tecnología, capacitación y asistencia técnica en los planes y programas de desarrollo municipal en coordinación con el SEDAG's, SIBTA y el PRONAR, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, IPDs. y ONG's</p>	1	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios, Proyectos de investigación, participativa, capacitación, asistencia técnica identificados, elaborados y ejecutados. • Criterios para elegibilidad de proyectos, según características socioculturales, bioclimáticas y ecológicas de las macro regiones del País.
		<p>2. Apoyar programas y proyectos de investigación, capacitación y asistencia técnica de las Universidades, Institutos y organizaciones de productores orientadas al manejo de recursos, suelo y agua y cobertura vegetal.</p>	2	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios entre Municipios, Universidades e instancias de asistencia técnica y financiamiento • Programas y proyectos.
		<p>3. Revalorizar el saber local y aprovechar el conocimiento adquirido respecto a técnicas y prácticas para el manejo de suelos, para que a través de las organizaciones comunales de base, se fortalezca la cultura ambiental, en coordinación con ONGs., IPDs y la Cooperación Internacional, y difundir las experiencias exitosas ya consolidadas</p>	2	<ul style="list-style-type: none"> • Programas y proyectos • Publicación y difusión de documentos que recogen el saber local, la gestión de los recursos naturales y el conocimiento de actitudes y prácticas, a disponibilidad de las organizaciones del sector.
		<p>4. Utilizar los medios locales de comunicación para la difusión de programas de asistencia técnica y capacitación dirigidos a los oferentes de servicios y comunarios, para un mejor manejo de suelos integrado con agua y cobertura vegetal.</p>	1	<ul style="list-style-type: none"> • Medios masivos de comunicación disponibles. • Diseñar y elaborar material educativo específico acorde a las características de las regiones.
		<p>5. Optimizar los recursos provenientes de impuestos sobre concesiones forestales, mineras y hidrocarburíferas, préstamos y donaciones, para financiar proyectos y programas.</p>	1	

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
3. Promover el aprovechamiento sostenible de los suelos en función de su capacidad productiva natural y potencial. Integrando el uso de los recursos agua y cobertura vegetal, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y el acceso al mercado.	1. Promover la innovación y la reconversión tecnológica para un manejo sostenible del suelo.	1. Sistematización y valoración de la oferta tecnológica, promoviendo el rescate de prácticas tradicionales validadas.	1	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Servicio Nacional de Diagnóstico de Suelos Métodos de validación Métodos de difusión
		2. Desarrollar el Consejo Consultivo Interinstitucional Nacional para el Aprovechamiento y Manejo de Suelos (Poder Ejecutivo y Sociedad Boliviana de Ciencias del Suelo).	2	<ul style="list-style-type: none"> Decreto, actas, planes
		3. Promover convenios con centros de generación de ciencia y tecnología internacionales.	1	<ul style="list-style-type: none"> Alianzas estratégicas
		4. Generar un sistema de clasificación de suelos que sea apropiado a los ecosistemas del país.	1	
	2. Promover el manejo de los recursos naturales según sistemas agrosilvopastoriles y de cuencas hidrográficas, en áreas sensibles y con prioridad en áreas naturales o declaradas de reserva.	1. Planes de uso de suelos en el ámbito municipal, dentro del sistema de planificación participativa municipal.	2	<ul style="list-style-type: none"> A nivel Municipal
		2. Formular programas y proyectos de manejo de suelos, agua y cobertura vegetal dentro una visión integral (riego, forestación, agropecuaria, saneamiento - servicios, recreación, turismo).	1	<ul style="list-style-type: none"> Planes y proyectos Definición de criterios para la elegibilidad de proyectos según características socioeconómicas de las macro regiones del País.
		3. Promover y participar en la formulación de la política nacional de recursos hídricos.	2	

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
3. Promover el aprovechamiento sostenible de los suelos en función de su capacidad productiva natural y potencial. Integrando el uso de los recursos agua y cobertura vegetal, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y acceso al mercado.	3. Promover el aprovechamiento de los suelos, agua y cobertura vegetal bajo el enfoque de cadenas de valor y generación de empleo.	1. Integrar en las políticas del MACIA la seguridad alimentaria y el acceso a mercados	1	<ul style="list-style-type: none"> Planes y proyectos a nivel comunal, municipal y prefectural
		2. Integrarse en procesos de apoyo al aumento del valor agregado de la producción y el desarrollo de capacidades exportadoras (diversificación y competitividad).	1	<ul style="list-style-type: none"> Planes y proyectos a nivel nacional
	4. Promover las inversiones para el aprovechamiento y manejo sostenible de suelos, integrados a agua y cobertura vegetal.	1. Eficientizar las inversiones a través de programas y proyectos en función a las características regionales, considerando además el rol del Estado y la demanda de los productores y del mercado	1	<ul style="list-style-type: none"> Reformular guías, parámetros de inversión en proyectos con el DUF, FPS PDRC, PASA, etc..
		2. Incentivar el establecimiento de sistemas de manejo sostenible de suelos, agua y cobertura vegetal en tierras de producción agrícola, forestal y pecuaria.	2	<ul style="list-style-type: none"> Trato preferencias sobre impuestos a productos de la canasta familiar. Asistencia técnica Decretos y leyes
	5. El VMDRR - MACIA en coordinación con las Prefecturas y Municipios diseñará las campañas de divulgación y extensión para dar a conocer las diferentes herramientas, disposiciones y normativas para el mejor aprovechamiento y manejo de suelos, agua y cobertura vegetal.	1. El MACIA a través del Servicio de Diagnóstico e Información de Suelos entregará lineamientos a las prefecturas y municipios para que se desarrollen programas y proyectos referidos a aumentar la productividad de los suelos, conservar, recuperar y rehabilitar el recurso.	1	<ul style="list-style-type: none"> Programas Planes Proyectos Convenios y acuerdos
2. El VMDRR - MACIA a través del Servicio de Diagnóstico e Información de Suelos, promoverá el desarrollo de planes y programas de concientización y difusión tecnológica en coordinación con las prefecturas, municipios y otras instituciones especializadas		1	<ul style="list-style-type: none"> Campañas y estrategias de difusión Programas y proyectos 	

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
2. Desarrollar un sistema de diagnóstico e información actualizado de suelos, que permita generar información oportuna para la toma de decisiones referidas a mejorar el aprovechamiento y manejo del recurso suelo según su potencialidad.	5. El VMDR - MACA en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, la Superintendencia Agraria, la Superintendencia Forestal, el Servicio Meteorológico y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana (SINSAAT) desarrollarán y fortalecerán un sistema de información nacional digital, para la planificación de acciones de aprovechamiento y manejo de suelos.	1. Fortalecer todas las instancias que generan y difunden información agropecuaria y forestal con módulos regionales centralizados	1	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un banco de datos • Imágenes satelitales y cartográficas y Uso de SIGs • Pagina Web -Internet • Programas y proyectos.
		2. El MACA a través de las instancias competentes, coordinará la utilización de la información para la planificación y toma de decisiones.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios Programas y proyectos
		3. Ampliar los mecanismos de comunicación interinstitucional y de socialización de la información.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios • Proyectos conjuntos
		4. Monitorear el comportamiento de los suelos en función a su estado edafológico y su desempeño en el proceso productivo agropecuario y forestal.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión de informes
		5. Difundir información técnica y científica a través del Servicio de Diagnóstico e Información de Suelos.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión de informes • Mapas temáticos
		6. Difundir información entendible y útil para los productores a través de los municipios e instituciones con presencia en el área aplicando estrategias de información masiva.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines, mapas, trípticos, etc. • Programas radiales y televisivos • Estrategia de Comunicación

133

Objetivos	Lineamientos	Estrategias	Prioridad	Instrumentos
2. Desarrollar un Servicio de Diagnósis e Información de Suelos SEDIS, que permita generar información oportuna para la toma de decisiones referidas a mejorar el aprovechamiento y manejo del recurso suelo según su potencialidad.	1. El MACA desarrollará la instancia técnica nacional y departamental responsable SEDIS.	1. Crear y desarrollar el Servicio de Diagnósis e Información de Suelos, en el ámbito Nacional y Departamental.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Decretos, Leyes, • Actas, • Convenios de cooperación interinstitucional
		2. Establecer redes de información y coordinación	1	<ul style="list-style-type: none"> • Inventariación de Instituciones • Manual de funciones
	2. El MACA definirá normas técnicas y proveerá información de oferta tecnológica para el aprovechamiento de los suelos agrícolas, forestales y praderas nativas.	1. Definir y difundir normas técnicas, métodos de laboratorio (físico, químico y mecánico), sistemas de levantamiento de información, diagnóstico, clasificación y mapeo de suelos.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales • Glosarios técnicos • Normas técnicas • Normas administrativas
		2. Definir y difundir parámetros de recuperación y conservación (fertilidad y fertilización) de suelos por regiones y por sistemas de producción.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros y estándares • Convenios con Universidades y Laboratorios
		3. Definir estándares de producción sobre la base de la caracterización y diagnóstico de suelos, regionalizados, y en función a los pisos ecológicos.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de discusión y consenso.
	3. El MACA promocionará la elaboración y aplicación de estudios de zonificación Agroecológica, PLUS y PLOTS.	1. Impulsar el desarrollo, validar, socializar y promover la utilización de instrumentos de planificación de uso del suelo y ocupación del territorio en los municipios.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Plus Plots a nivel municipal • Ley de ordenamiento territorial • Superintendencia agraria y forestal
	4. El VMDR - MACA gestionará y garantizará el presupuesto para el funcionamiento del Servicio de Diagnósis e Información de Suelos, en el ámbito Nacional y Departamental.	1. Desarrollar alianzas estratégicas con instancias nacionales e internacionales de apoyo técnico y financiero.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios: PNUMA, FAO, UNESCO, ISRIC, USDA, ITC, Universidades, Instituciones de Investigación, fondos productivos sociales, etc.
		2. Generar recursos financieros por concepto de impuestos a la explotación y comercialización de hidrocarburos, minería, forestales y otros; para invertirlos en el aprovechamiento y manejo de suelos.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos • Leyes y Decretos • Control Social



Prefectura del Departamento

CHUQUISACA - BOLIVIA

Plan de Desarrollo Económico para Chuquisaca

ANTECEDENTES.

Chuquisaca dispone de 5.100.000 has., de las cuales 1.600.000 son cultivables y de ellas 23.000 has. cuentan con riego, la productividad es tan baja, 700 Kg. de cereales por hectárea ó 3000 Kg. de papa que apenas alcanza para que sus 500.000 habitantes tengan lo suficiente para comer. Las tierras con riego son tan apreciadas que en el Río Chico viven 5 familias por hectárea. Existen además unas 500.000.- cabezas de ganado vacuno, tercer lugar a nivel nacional, reparcidos en 78.000 propietarios, sobre todo campesinos que tienen 5 ó 6 cabezas cada uno y se tiene un hato de 700.000.- cabras que son criadas principalmente por el guano, sin el cual no habría cosecha de papa, que junto al maíz es la dieta de los campesinos de Chuquisaca, que también produce cerdos de raza, más de 100.000 cabezas al año, pero en el que hemos pasado al segundo lugar.

Los cítricos en Monteagudo y la vid en Camargo han casi desaparecido por plagas que los han afectado, aspectos que han causado profundo desaliento entre los productores.

Esta situación generó un Departamento sin propuestas, mendigo que sólo pide y no produce, sus exportaciones no tradicionales apenas llegan a 700 mil dólares al año, frente a Santa Cruz con 1.220 millones de dólares americanos al año o el Valle de Tarija en vid, vinos y singanis de 50 millones; Potosí con más de 220 millones de dólares al año en minerales.

Tanto la soya en Santa Cruz o la vid en el Valle de Tarija, un sólo producto por región, han requerido 30 años para desarrollarse. Con este proyecto se pretende colocar a Chuquisaca a la par con las otras regiones, en exportaciones.

EL PROYECTO

Es a largo plazo, 30 años, que se propone la utilización de tierras marginales de pastoreo para incorporarlas al sector productivo. Será esencialmente de empresa privada, en que la Prefectura sólo propone, organiza y promociona los productos y está dirigido al pequeño productor campesino, que está agrupado en 2000 comunidades y consta de 78.000 familias campesinas,

Más adelante cuando se empiece a producir, personas de las ciudades podrán incorporarse a la recolección, acopio, industrialización, transporte y exportación, porque este es el aspecto fundamental del proyecto. En vez de seguir produciendo papa y maíz para el mercado local que está saturado y si se produce más bajar los precios, se propone producir para exportar a mercados muy grandes, cumpliendo las exigencias del mercado y que pague altos precios. Esto demandará un cambio profundo de mentalidad, de la actual de subsistencia a producir para el mercado.

Además, el Proyecto debe ser muy grande para que tenga impacto económico en todo el Departamento, así subir de 700.000.- \$us. por año de exportaciones a 770.000, con crecimiento del 10% que sería muy interesante. Como región no significa nada, ya que estamos mil veces atrás de Santa Cruz, por ello se le debe dar un nuevo enfoque a la economía del Departamento y resolver el problema del financiamiento.

Se propone ocho rubros de exportación agrícola: tara, olivo, palta, higo, durazno, vid, maracuya y ajonjolí. Además se proponen cinco rubros pecuarios: vacunos, avícolas, cerdos, caprinos y abejas. De esta manera, cada campesino puede elegir entre varios de ellos, las que mejor se adapten a su clima, suelo, disponibilidad de tierra y agua, capacidad financiera y facilidades de transporte.

La inversión total del proyecto puede ascender a cientos de millones de dólares, totalmente fuera de las posibilidades de los campesinos, por eso se requieren 30 años para desarrollarlos y además se lo ha dividido entre las 78.000 familias campesinas al que va dirigido. Se pretende que cada familia invierta Bs. 300/año en la compra de plantines, las plante y cuide hasta que empiecen a producir y, de ahí en adelante, al ver la rentabilidad obtenida reinvierta lo que obtenga en ampliar sus plantines, por lo que el proyecto los primeros años crecerá lentamente, pero después se incrementará rápidamente autofinanciándose y eso es lo más notable de esta propuesta, que no requiere financiamiento público, sólo un millón de dólares para la divulgación de la propuesta y organizar al sector productivo privado por la Prefectura de Chuquisaca en el lapso de tres años, hasta el 2007.

Hacemos una breve descripción de cada rubro:

TARA

Es un árbol nativo de Bolivia y Perú, que sólo requiere de 200 mm de lluvia al año y no es exigente en suelo. Es un árbol de desierto, cuyo fruto, una vaina, contiene tanino de calidad, utilizado para curtir cueros. A diferencia del tanino de quebracho que se obtiene de la corteza, para lo cual hay que cortar un árbol que ha tardado 50 años en crecer, en la tara se cosecha el fruto a partir del tercer año, produce unos 10 Kg. al año en dos cosechas. El mercado internacional es enorme, con demanda insatisfecha. El precio que se maneja a nivel de productor es de Bs. 2/Kg, se lo presenta como un seguro contra la sequía plantándolo como cerco a los cultivos de maíz y papa, cercar una hectárea de cultivo con 130 árboles de tara, producirá un ingreso anual de Bs. 2.600, aún en los años más secos. Los plantines se venden a Bs. 1 y su cuidado es un año de obra familiar.

OLIVO

Originario del Mediterráneo, la gran demanda mundial del aceite de oliva, bajo en colesterol, ha hecho que los productores busquen más áreas de producción en otros continentes, Argentina, Chile, Brasil tienen miles de hectáreas dedicadas a este cultivo que venden su producción con dos o tres años de anticipación. La tecnología ha avanzado tanto que ahora el olivo empieza a producir a los cuatro años y llega a 30 Kg por árbol en ocho años. Es también un árbol de desierto y será plantado en zonas marginales de pastoreo. La densidad de siembra es de 260 árboles por hectárea y puede generar un ingreso bruto anual de Bs. 200 por árbol. Los plantines importados cuestan Bs. 50.-, pero cuando se produzcan localmente costarán Bs. 8 y su cuidado que es la mayor parte de la inversión, es mano de obra familiar. Se propone empezar con 10 árboles por familia en las zonas aptas para este cultivo.

PALTA

De la variedad Hass desarrollada en Israel para exportación a Europa, tiene amplio mercado con la ventaja que Chuquisaca produciría fuera de época, respecto a Israel, Centro América y México que son del hemisferio norte, se debe injertar la planta para tener la variedad Hass, produce en tres años, 200 frutos por árbol 560 árboles por Ha. y aunque el precio al consumidor en Europa es de 2 euros por fruto, en Bolivia podemos asegurar un precio de Bs. 1 por palta. Requiere terrenos buenos, con riego, huertos, pero la productividad es alta y el ingreso anual para el campesino también, requiere un clima de valle templado o semitropical. Se exporta a 10^o en contenedores refrigerados, por carretera Sucre - Potosí - Tarija - Bermejo - Buenos Aires y de ahí en barco a España y Holanda para su distribución en Europa.

HIGO

Para exportación como fruta seca, requiere menos agua y es menos exigente en suelos que la palta, incluso se lo cultiva a secano en Chuquisaca. Produce 50 Kg. de fruta fresca que se convierten en 10 kg. de fruta seca que se la obtiene con secadores solares. La propagación del árbol es sencilla, por gajo y se recomienda su cultivo con riego en climas similares a la palta. Su exportación es más sencilla porque no requiere refrigeración, la densidad de siembra es de 600 árboles por hectárea y el precio es de Bs. 8 por Kg. de fruta seca, lo que produciría un alto ingreso al campesino, aunque el enfoque no es de sembrar hectáreas sino de algunas decenas de árboles para empezar y después reinvertir, lo que obtenga de ellas, para ampliar sus instalaciones ya que lo que sobra es tierra marginal y tiempo de la familia campesina.

DURAZNO

Cultivo tradicional en Chuquisaca en zonas con riego hasta los 3000 m. de altura. El único enfoque nuevo es producir para exportar como fruta seca los rendimientos son de 30 Kg por árbol de fruta fresca, que se reducen a 15 Kg en fruta seca, se plantan 480 árboles por hectárea, con precios mayores al del higo. Actualmente el programa PASACH está exportando a USA y Europa envases de 40 gr. de durazno seco en 1,30 dólares americanos.

VID

En Camargo y Tomina, zonas tradicionales para este cultivo, en que casi no llueve pero requiere riego. La producción se planea vender en Tarija para incorporar aceites esenciales que incluso mejorarían el vino de altura que actualmente se exporta.

La extensión de este cultivo no será muy grande, difícilmente pasará de 500 has por limitaciones de clima. La producción se calcula en 8.000 Kg por ha., pero en este rubro la inversión es importante, podría llegar a Bs. 80.000 por ha. y está dirigido a las familias tradicionales de Camargo

MARACUYA

Es una enredadera que produce un fruto abundante y muy valioso que en la zona semitropical de Monteagudo y Muyupampa es una plaga por la facilidad con la que se cultiva, no se requiere riego en esa zona, pero su producción debe estar ligada a su industrialización para exportar re riego de maracuya refrigerado. La comercialización requerirá una buena organización. Las plantas se venden a Bs. 1 pero se les debe proporcionar un apoyo para que la planta se entrede. La producción alcanza fácilmente 10000 Kg por hectárea, se espera un precio de Bs. 8 por litro para el productor.

AJONJOLI

Para la zona seca semitropical, ya se exporta de Santa Cruz a Bs. 8 por Kg. Es un cultivo anual y produce un buen rendimiento comparado con el maíz u otro cereal. Requiere terrenos cultivables y es una alternativa para la gente que desee mejorar sus ingresos mientras sus árboles empiecen a producir.

VACUNOS

Chuquisaca es el tercer Departamento en hato ganadero con casi 500.000 cabezas. Beni y Santa Cruz han optado por la raza Nelore, cebuinas, pero en Chuquisaca promovimos el ganado criollo, bos taurus, porque se adapta mejor a la zona seca y montañosa por su mansedumbre, producción de leche y carne, calidad del cuero aunque su ganancia en peso sea menor y no tiene crías cada año.

La Prefectura cuenta con la Estación Experimental del Salvador, única en el mundo, con 1.600 cabezas de ganado criollo de raza, más de 300 de ellas de pedigri, que además tiene 20 años de experiencia en manejo de praderas, agropastoral en el Chaco Chuquisaqueño que incrementa notablemente la disponibilidad de forraje. Esta tecnología será divulgada en todo el Departamento, así como la difusión de la raza criolla.

Los resultados esperados en treinta años serán duplicar el hato ganadero a un millón de cabezas de ganado puro criollo, de 220 Kg. de peso en gancho, 100 litros de leche al año para fabricar queso, fertilidad incrementada de 45% a 75% al año.

CERDOS

Chuquisaca ostentaba el primer lugar a nivel nacional, con cerdos de pedigri importados de USA. Se pretende recuperar ese lugar aprovechando las condiciones del clima, la alta producción de maíz en la zona de Monteagudo y Muyupampa y la experiencia de 40 años en la producción de cerdos. La carne no es para exportar sino para el mercado nacional de Potosí, Oruro y La Paz. Por ser solo impulsar nuevamente una industria latente, este proyecto no demandará más de 10 años para volver a producir 400.000 cerdos al año de 100 Kg. de peso cada uno a Bs. 4 por Kg. en peso vivo.

AVICOLA

En la zona semitropical de Chuquisaca el maíz, con rendimientos superiores a 4.000 Kg. por Ha se vende a Bs. 40 el quintal, pero en Cochabamba vale Bs. 80 el qq., sin embargo, Cochabamba produce 40 millones de pollos al año y Chuquisaca sólo 1 millón al año y esta industria es directamente proporcional al precio del maíz. Se pretende llegar a producir 10 millones de pollos al año para exportar al Norte de Chile, Sud del Perú, con un valor de 20 millones de dólares al año, más 4 millones de dólares en huevos al Paraguay, los pollitos se los compra de Santa Cruz. Los pollos alcanzan un peso de 2 kg. en ocho semanas. El precio en Chile y Perú es de

1.2 dólares el kilo y es muy apreciada la carne porque no es alimentada con harina de pescado.

CABRAS

Chuquisaca tiene el hato caprino más grande de Bolivia, 700.000 cabezas. Casi no hay familia campesina que no tenga su tropa de 20 ó 30 cabras. Este animal se lo cría especialmente por el guano que permite cultivar papa, principal alimento del campesino quechua junto con el maíz si no hay guano, no hay papa por las tierras agotadas por miles de años de mono cultivo. Este rubro requiere un paso previo, el de manejo de cuencas y áreas de pastoreo para incrementar la producción actual de forraje mediante la plantación de sirao y khari khari principal alimento de las cabras.

Se pretende crear áreas de pastoreo específicos cerrados, semiestabilizados para las razas importadas Anglo Nubian, Shami y Saanen.

Esta dirigido a producir leche para los niños campesinos, además del guano, la carne y el cuero de exportación a 7 dólares la pieza. Se pretende duplicar el hato caprino a 1.500.000, criadas en áreas específicas cubiertas con vegetación arbustiva de plantas leguminosas.

ABEJAS

Rendimientos de 30 Kg, al año por colmena de miel ecológica producida en áreas de bosque Virgen, con un amplio mercado internacional a 2 \$us. por Kg, dirigido el pueblo guaraní que no es agricultor por las sequías que cada año se producen en el Chaco y tampoco es ganadero por su falta de recursos económicos. El tamaño mínimo del Proyecto es de 30 colmenas por familia para 5.000 familias guaraníes, pero se empezaría con 5 colmenas por familia y un ingreso anual de Bs. 2.400 por familia.

ASPECTOS SOCIALES

El ambicioso Plan de Desarrollo Económico para Chuquisaca, como el propuesto, que pretende, subir de 700.000- dólares al año de exportación, excepto hidrocarburos, a más de 1.000 millones en 30 años, debe necesariamente contemplar aspectos sociales y las modificaciones que se esperan en la vida de cada uno de los chuquisaqueños, ya que todo el Plan debe estar dirigido no sólo a mejorar la situación económica de la población sino, sobre todo, a buscar su bienestar con un profundo respeto a sus usos y costumbres.

En Chuquisaca conviven varias razas, la principal y mayoritaria es la quechua que ocupa todo el área andina, la raza conocida como blanca que realmente es mestiza de raza indígena con europea que ocupa principalmente la ciudad de Sucre y los pueblos, la raza guaraní que ocupa casi la mitad del territorio del Departamento en el área Subtropical y un pequeño pero económicamente poderoso grupo de aymara dedicado al comercio, ya que son los que manejan los mercados, no solo en Chuquisaca, sino en todo el País de Bermejo a Cobija o de Llica a Puerto Suárez, todos los mercados de Bolivia están atendidos por los aymaras.

Los quechuas son esencialmente agricultores con una fuerte organización social comunitaria, producen principalmente papa y maíz, base de su alimentación son propietarios de sus terrenos de cultivo, más de dos hectáreas por familia a secano, aunque algunos disponen de terrenos con riego, no es la frecuente, aunque sean muy pobres, tienen tierra, son dueños de su tierra, mediante la Reforma Agraria, tienen su casa de dos o tres habitaciones, tienen ganado vacuno, su estatus social depende del número de cabezas que oscila entre dos a ocho o diez. Crían cabras que pertenecen a la mujer, gallinas, cerdos, pero sobre todo disponen de una reserva de comida para un año, a menos que por sequía y otras contingencias naturales disminuyan su reserva y tengan que buscar trabajos temporales. En general, es una sociedad estable y muy fuerte, basada en la mujer, que muy suavemente es la que dirige la familia, quizá por ello, los jóvenes para casarse buscan mujeres un poco mayores que sepan dirigir su hogar.

En cambio el pueblo guaraní, de tradición guerrera, está en otro estadio de la evolución, recién ahora tiene tierra, porque en la Reforma Agraria no la reclamó, no tienen ganado ni parecen dispuestos a cuidarlos para su beneficio, la sequía desalienta la agricultura ya que en el Chaco lo único seguro cada año es la sequía. Finalmente y quizá lo más grave, es que a diferencia de los quechuas la posición de la mujer en el hogar es secundaria a pesar de su nivel cultural que está por encima de la mujer quechua que, en general, no termina la educación primaria.

La población blanca se dedica sobre todo al comercio y la administración pública, su nivel cultural es alto. Chuquisaca cuenta con unos 10.000 profesionales de nivel universitario, con un alto porcentaje de mujeres. En la premiación anual que hace la Universidad a los nuevos alumnos de cada carrera, un 80% de ellos son mujeres.

ANÁLISIS CON EL PROYECTO Y SIN EL PROYECTO

Veamos el impacto que el proyecto tendría en la población, si bien el producto interno bruto nacional per cápita ha pasado de los mil dólares al año, el de Chuquisaca, con 98% de pobreza difícilmente llega a 300 dólares per cápita al año. Con el proyecto puede llegar a 1.500 y seguir creciendo porque hay tierra de sobra y mano de obra, para ello corresponde ver entonces algunos aspectos que habría que cuidar:

Distribución de la riqueza: como el Proyecto propone producir para exportar y el que produce es un campesino que frecuentemente no habla castellano, en muchos casos no sabe leer ni escribir, ni sabe nada de comercio internacional, serán los ciudadanos quizá con varios títulos universitarios los que ocupen la producción, la industrialicen, embalen, transporten y comercialicen al por mayor. Habrá que proponer una organización social que proteja al campesino productor para que reciba un adecuado porcentaje del precio final como justa remuneración a su trabajo y lograr el objetivo fundamental del proyecto. La distribución de la riqueza; para ello, se propone organizar en cooperativas a los productores de cada comunidad y organizar e impulsar la libre competencia entre los compradores. Para ello, se propone seguir la experiencia de Almería en España, que mediante almacenes y centros de acopio, llamadas alóncigas propiedad de los productores, se remate diariamente la producción entre los compradores, con precio a la baja, se empieza con un precio alto y se va bajando, los primeros compradores eligen las partidas decenas de cajones y los últimos que pagan menor precio el saldo.

El sistema puede funcionar en Chuquisaca o también en destino, digamos Almería en España o Rotterdam en Holanda, los grandes mercados distribuidores en Europa. Las diferencias de calidad y precio son mínimas, ya que todo lo que no tenga calidad de exportación se rechaza al productor. Las cooperativas de productores deberán también ocuparse de conseguir insumos, créditos, capacitación, asesoramiento técnico, apertura de nuevos mercados.

Como el proyecto incrementa el ingreso de la familia, si bien en 30 años, y por tener el proyecto amplio mercado lo que le permite crecer moderadamente, cabría pensar si no ocurriría lo que a los sañeros en Argentina que el día de pago eran rodeados de vendedores, compraban todo lo imaginable y volvían a sus hogares con cosas inservibles. La ventaja en este caso es el lento desarrollo del proyecto, 30 años pero, además, se deberá incentivar la reinversión de la utilidad para ampliar el propio proyecto. Las plantaciones frutales son quizá la mejor herencia para los hijos de los campesinos y la disponibilidad actual de tierras de pastoreo hará que el que tiene más hijos se empeñe en plantar más árboles para dejarlos a sus hijos.

EROSIÓN

Los proyectos agrícolas propuestos de plantaciones de árboles tienen la ventaja adicional de controlar la erosión que ahora causa grandes daños por la violencia de las lluvias y la gradiente que ocasionan la pérdida de la cobertura vegetal, justamente la capa de tierra fértil. Este aspecto de forestación es tan importante que sólo por él es factible lograr financiamiento externo de fondos destinados a la lucha contra la desertificación.

FORRAJE

Las plantaciones en las laderas de los cerros de dos especies como el olivo y la tara de hojas

forrajeras que se podan cada año para mejorar la productividad, dará origen a una gran cantidad de forraje disponible especialmente para las cabras, como ocurre en España. En la zona productora de olivos, se buscará que no se desperdicie nada para optimizar la rentabilidad así el olivo no sólo produce aceitunas y evita la erosión, sino también forraje para las cabras y leña como combustible para cocinar y el guano de las cabras ayuda a producir papa, pero también obtenemos leche para la alimentación de los niños, carne para la familia y el cuero.

LECHE Y NUTRICIÓN

La alimentación actual de los campesinos de Chuquisaca es deficiente, según los parámetros internacionales de salud, cuando las estadísticas de las Naciones Unidas muestran 1.800 calorías por día, les ponen un asterisco y más abajo dice que debe haber un error porque un trabajador normal del campo no puede vivir con esa cantidad, sin embargo, esos campesinos consumen sólo un plato de agua de maíz con papas en la mañana y otro plato en la noche pero consumen además unos 50 grs. de hojas de coca, sin la cual no soportan un día de trabajo. La única explicación posible es que ese grupo humano ha desarrollado un metabolismo más eficiente obteniendo más energía de la misma cantidad de alimentos.

Al incrementar el ingreso familiar, el primer efecto será mejorar la alimentación y diversificarla introduciendo en su dieta diaria la carne de cabra. Pero el grupo más vulnerable es el de los niños desde el destete hasta los cinco años, período del desarrollo cerebral en que incrementará el consumo de queso de cabra y leche de cabra tiene una importancia, difícil de valorizar por su influencia para toda la vida, tanto en salud como en educación. El proyecto enfoca desde el comienzo lograr una población mejor alimentada, con un adecuado desarrollo cerebral en la niñez.

VALORIZACIÓN DE TIERRAS

Actualmente sin el proyecto se cotiza una hectárea de pastoreo en 30 dólares, porque se necesitan diez hectáreas para sostener una vaca o una hectárea para sostener una cabra, pero con el proyecto el valor de la tierra sube dependiendo de si se planta tara u olivo, pero a medida que se vaya propagando el proyecto y ya no se tengan hectáreas disponibles va a subir el precio de la tierra. No parece exagerado afirmar que ese precio puede llegar a mil dólares por hectárea. Así una familia campesina que tenga 2 hectáreas cultivables que se cotizan a \$us. 300 por hectárea y 10 hectáreas de pastoreo a \$us. 30 por hectárea en total \$us. 900 como valor de su terreno, tendrá un capital de \$us. 12.000, aunque no hubiera plantado una sola planta, por la mera existencia del proyecto.

GÉNERO

Todo el proyecto está dirigido, no al hombre campesino sino a toda la familia, es un trabajo compartido en que hasta los niños participan ya que no requieren fuerza física, por lo que casi con seguridad será la mujer la que administre estos recursos a diferencia de la agricultura tradicional en que la junta de bueyes la maneja el hombre. Mediante el proyecto se da valoración a la mujer campesina, será notablemente incrementada, por la división natural del trabajo, como ocurre ahora en que la mujer es la dueña de las cabras y las administra, en forma similar ocurrirá en el cuidado de los árboles ya sea de tara u olivo, aunque es probable que surjan situaciones sino tirantes hasta divertidas cuando la mujer y los niños obtengan mayores ingresos que el padre de familia, con la ventaja adicional que estos recursos sean cuidadosamente administrados en educación, alimentación y salud. Una mayor disponibilidad de dinero para la familia abrirá el acceso a las universidades estatales a miles de jóvenes campesinos que actualmente no tienen los recursos para vivir en las ciudades y asistir a la universidad.

EDUCACIÓN

Actualmente el maestro rural gana dos o tres veces el promedio de la familia de la comunidad, tiene una posición de privilegio y de prestigio. Con el proyecto su ingreso será el último de la comunidad a menos que participe del proyecto, para lo cual deberá lograr permanencia en el cargo y comprar tierras de pastoreo de la comunidad. Una sola hectárea dedicada al proyecto le duplicará el sueldo, más hectáreas seguramente harían que abandone su puesto para dedicarse a producir. Parece de gran interés para desarrollar el proyecto hacer participar a los maestros rurales en él, porque son ahora la opinión de más peso en la comunidad. La calidad de

La calidad de la educación mejorará sensiblemente, porque ya no habrá huelgas de maestros por atraso en el pago de sueldos, la comunidad podrá adelantarse el sueldo o por falta de libros o materiales o por descontento por bajo salario, aunque si pueden incrementarse los problemas por razones políticas. Los maestros rurales en vez de salir a la ciudad cada semana, seguramente se quedarán a atender su parcela. Es probable que entre tres o cuatro maestros instalen a su costo antenas parabólicas y paneles solares con lo que se sentirán menos aislados que ahora o tendrán acceso a motocicletas para salir a la ciudad en cuestión de horas, en vez de un día de viaje. Sus hijos podrán acceder a la universidad en mejores condiciones que ahora.

La educación de los hijos de los campesinos mejorará substancialmente por exigencia de los padres.

SALUD

La situación de un médico por cada 3000 habitantes que se tiene actualmente en Chuquisaca bajará drásticamente, quizá a un médico por cada mil habitantes pero sin requerimiento de ítems en salud, sino médicos particulares que podrán pagar el servicio, aunque no por consulta sino seguro médico contratado por la cooperativa.

DENSIDAD POBLACIONAL

Sucre tiene 200.000 habitantes, el siguiente centro poblado tiene 10.000 habitantes, el siguiente 5.000 y los demás 2.000 o 1.000, es en realidad un monstruo con una cabeza desproporcionada y para peor localizada tan al costado que está a kilómetros de la frontera de Potosí o Cochabamba, pero a cientos de kilómetros de las Carreras o de Caranday. Sucre se ha convertido en una aspiradora para su población provinciana. Los que emigran a la Capital fuerzan a la Administración Departamental a duplicar las inversiones, dejan su casa en las provincias y hay que construirles otra casa en Sucre, dejan sus escuelas y se requiere construir otras en la Capital, la dotación de agua se vuelve conflictiva, pero lo peor dejan su parcela de trabajo y hay que darles otro trabajo o esperar conflictos sociales.

El proyecto, al dotarles de trabajo y un ingreso interesante en su propia comunidad, no solo evitará la emigración a la capital o a otras regiones sino que, muy probablemente, logrará cuando se palpén los resultados del proyecto que los que emigran regresen porque obtendrán mayores ingresos sin moverse de su parcela y sin los traumas de la emigración.

OCCUPACIÓN LABORAL

El proyecto puede dar ocupación a las 78.000 familias campesinas de Chuquisaca. Dadas sus características es probable que al comienzo participen algunos miles, pero cuando se vean los ingresos que producirán la producción y la participación crecerá rápidamente.

En realidad podrán participar todos y cada uno de los campesinos de Chuquisaca, el único requisito será disponer la mano de obra y de tierra. Sólo quedarán marginados los que por voluntad propia no quieran participar. En la Ciudad participaran en los aspectos de comercialización y transporte, pero es probable que los socios campesinos que aun poseen tierras en las provincias quieran volver y participar en el proyecto.

Ello produciría indudables beneficios al Departamento, personas con trabajo en la Ciudad se vuelven productoras en las provincias, se descongestionan los servicios salud y educación en Sucre, se dispone de más agua per cápita y electricidad se trasladan vehículos de Sucre a las provincias, se utilizan más las carreteras, se importa gente más capacitada al área rural, lo que puede influir notablemente en la administración provincial, en los Concejos Municipales ya que la actual concentración de varios miles de profesionales universitarios en Sucre, en una despiadada competencia, al volver a sus provincias influencia decididamente en el desarrollo armónico de un departamento con mayor justicia social.

0345188/13

チュキサカ県経済開発計画（一部抜粋・仮訳）

EL PROYECTO（計画）

30年という長い間、草地である周縁地域を生産セクターに統合する提案がなされてきた。これは基本的に民間企業が行うべきである。県は2000の集落に存在する7万8千世帯の小規模農家に対し農作物の提案・取り纏め・奨励のみを実施する。

生産が始まれば都市部の住民が収穫から集荷、出荷、加工、流通、輸出にまで関わる事が可能となる - これこそがこの計画の基本である。飽和状態にある国内市場向けにジャガイモ及びトウモロコシを生産し続け、価格を下げる代わりに、国外市場に向けた生産へと転換することを提案する。現行の生存維持レベルの生産から市場に向けた生産へとメンタリティの切り替えが求められている。

さらにこの計画は、年率10%の成長率で年間輸出額を70万US\$から77万US\$へ増加するといった経済的インパクトをもたらす大規模なものではなくてはならない。この地方はこれといった産業がなく、財政問題を解決するためには新しいアプローチを取る必要がある。

輸出作物としてタラ（タンニンが取れる木）、オリーブ、アボカド、イチジク、モモ、ブドウ、パッションフルーツ、ゴマという8品目を奨励する。畜産分野ではウシ、ニワトリ、ブタ、ヤギ、ミツバチの5品目を奨励する。農民は、天候、土壌、水利条件及び土地の利用状況、資金、輸送手段といった個々の状況に応じ、これらの中から品目を選ぶことができる。

本計画の投資額は1億ドルに上ると考えられるが、7万8千世帯が発展するには30年を必要とすると見込まれる。

計画では、当初、苗を購入し、栽培～収穫を得るまで、年間300（ポリビアーノス／農家）を費やすが、その後収益を得たと事業拡大のために再投資を始める。最初数年の収益は微々たるものであるが、後には自ら資金を調達しつつ急速に成長できる。これこそがこの提案の最も注目すべき点である。なぜなら、公的資金を必要とせず、計画の普及及び民間生産セクターの組織化を行うために2007年までの3年間で100万US\$を要するだけで済むからである。

第 部

実施協議調査報告書

実施協議

本案件の実施協議は、JICA ポリビア事務所により 2005 年 10 月に行われた。同協議では、主にプロジェクトの指標についてポリビア側関係機関と討議され、その結果が R/D 及びミニッツに纏められた（別添参照）。2005 年 3 月の事前評価調査時からの変更点は以下のとおり。

1 . PDM

変更項目	事前評価調査時の記述	実施協議時の記述	変更理由
上位目標の指標	<u>Various municipalities</u> apply the method of rural development produced by the Project.	<u>8 communities</u> apply the method of rural development produced by the Project.	より具体的に するため
プロジェクト目標の指標	In the model communities, 1. <u>The human resources</u> are developed. 2. <u>The model communities</u> are organized. 3. The funds for rural development are prepared.	In the model communities, 1. <u>30 persons for sustainable rural development</u> are developed. 2. <u>8 model communities</u> are organized. 3. The funds for rural developments are prepared <u>in 8 model communities</u> .	同上
成果 1 の指標	1. The curriculums, texts and materials of the training are prepared.	1-a. The curriculums, texts and materials of the training are prepared. <u>1-b. X lectures with appropriate quality</u> are developed.	育成される講師の質や数についても指標として設定。 具体的な人数については後日設定。
成果 2 の指標	The plans of community development are elaborated.	The plans of community development of <u>8 model communities</u> are elaborated.	どこの開発計画なのか不明瞭であったため、明記。
成果 3 の指標	3. The application forms to obtain the funds are submitted.	3. The application forms to obtain the funds are submitted <u>from 8 model communities</u> .	誰が提出するのか不明瞭であったため明記。
日本側投入	Dispatch of <u>2</u> long-term experts	Dispatch of long-term experts	一般的な記載型に修正。

なお、指標についてはプロジェクト開始後早期に再検討を行うこととする。

2 . 専門家の分野について

派遣する専門家の分野は

- 1) チーフアドバイザー（短期）
- 2) 研修 / 実施体制整備（長期）
- 3) 業務調整 / 参加型開発（長期）

とし、これら以外に、必要に応じて短期専門家を派遣することとする。

付 属 資 料

- 1 . R/D ・ ミニッツ (英文)
- 2 . R/D ・ ミニッツ (西文)

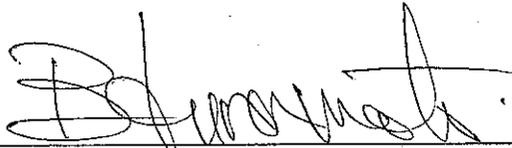
RECORD OF DISCUSSIONS
BETWEEN JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
AND AUTHORITIES CONCERNED OF THE GOVERNMENT OF
THE REPUBLIC OF BOLIVIA
ON JAPANESE TECHNICAL COOPERATION FOR
THE PROJECT OF ESTABLISHMENT OF IMPLEMENTATION SYSTEM
FOR SUSTAINABLE RURAL DEVELOPMENT

The Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as "JICA") through its Resident Representative in Bolivia exchanged views and had a series of discussions with the Bolivian authorities concerned with respect to desirable measures to be taken by JICA and the Bolivian Government for the successful implementation of the Project of Establishment of Implementation System for Sustainable Rural Development.

As a result of the discussions, and in accordance with the provisions of the Agreement on Technical Cooperation between the Government of Japan and the Government of the Republic of Bolivia, signed in La Paz on March 22, 1978 (hereinafter referred to as "the Agreement"), JICA and the Bolivian authorities concerned agreed to recommend to their respective Governments the matters referred to in the document attached hereto.

These texts were done in both English and Spanish, with each text being equally authentic. In case of any divergence of interpretation, the English text shall prevail.

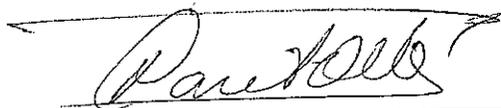
La Paz, October 26, 2005



Lic. Bunkichi KURAMOTO
Representante Residente en Bolivia Agencia
de Cooperación Internacional del Japón,
Japón



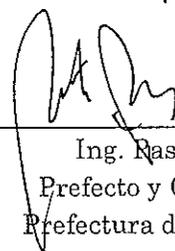
Lic. Guillermo Ribera Cuellar
Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
República de Bolivia



Ing. Rodrigo Castro
Viceministro de Inversion Publica y
Financiamiento Externo
Republica de Bolivia



Lic. Jaime Barron Poveda
Rector de la Universidad Mayor Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca



Ing. Rastor Sainz
Prefecto y Comandante
Prefectura de Chuquisaca

THE ATTACHED DOCUMENT

I. COOPERATION BETWEEN JICA AND THE BOLIVIAN GOVERNMENT

1. The Government of the Republic of Bolivia will implement the Project of Establishment of Implementation System for Sustainable Rural Development (hereinafter referred to as "the Project") in cooperation with JICA.
2. The Project will be implemented in accordance with the Master Plan which is given in ANNEX I.

II. MEASURES TO BE TAKEN BY JICA

In accordance with the laws and regulations in force in Japan and the provisions of Article II of the Agreement, JICA, as the executing agency for technical cooperation by the Government of JAPAN, will take, at its own expense, the following measures according to the normal procedures of its technical cooperation scheme.

1. DISPATCH OF JAPANESE EXPERTS

JICA will provide the services of the Japanese experts as listed in ANNEX II. The provision of Article VIII of the Agreement will be applied to the above-mentioned experts.

2. PROVISION OF MACHINERY AND EQUIPMENT

JICA will provide such machinery, equipment and other materials (hereinafter referred to as "the Equipment") necessary for the implementation of the Project as listed in ANNEX III. The provision of Article IX of the Agreement will be applied to the Equipment.

3. TRAINING OF BOLIVIAN PERSONNEL IN JAPAN AND THIRD COUNTRIES

JICA will receive the Bolivian personnel connected with the Project for technical training in Japan or in third countries, if necessity arises.

III. MEASURES TO BE TAKEN BY THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF BOLIVIA

1. The Government of the Republic of Bolivia, through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will take necessary measures to ensure that the self-reliant operation of the Project will be sustained during and after the period of

Japanese technical cooperation, through full and active involvement in the Project by all related authorities, beneficiary groups and institutions.

2. The Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will ensure that the technologies and knowledge acquired by the Bolivian nationals as a result of the Japanese technical cooperation will contribute to the economic and social development of the Republic of Bolivia.
3. In accordance with the provisions of Article V and VI of the Agreement, the Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will grant in the Republic of Bolivia privileges, exemptions and benefits to the Japanese experts referred to in II-1 above and their families.
4. In accordance with the provisions of Article IX of the Agreement, the Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will take necessary measures to receive and use the Equipment provided by JICA under II-2 above and equipment, machinery and materials carried in by the Japanese experts referred to in II-1 above.
5. The Government of the Republic of Bolivia will take necessary measures to ensure that the knowledge and experience acquired by the Bolivian personnel from technical training in Japan or in third countries will be utilized effectively in the implementation of the Project.
6. In accordance with the provision of Article V of the Agreement, the Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will provide the services of Bolivian counterpart personnel and administrative personnel as listed in ANNEX IV. 
7. In accordance with the provision of Article V of the Agreement, the Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will provide the buildings and facilities as listed in ANNEX V.
8. In accordance with the laws and regulations in force in the Republic of Bolivia, the Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will take necessary measures to supply or replace, at its own expense, machinery, equipment, instruments, vehicles, tools, spare parts and any other materials necessary for the implementation of the Project other than the Equipment provided by JICA under II-2 above.

9. In accordance with the laws and regulations in force in the Republic of Bolivia, the Government of the Republic of Bolivia through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture will take necessary measures to meet the running expenses necessary for the implementation of the Project.

IV. ADMINISTRATION OF THE PROJECT

1. For the effective and successful implementation of technical cooperation for the Project, a Joint Coordinating Committee will be established whose functions and composition are described in ANNEX VI.
2. The Project President will take charge of the chairperson of the Joint Coordinating Committee.
3. The Coordinator of Counterpart Team of the University of San Francisco Xavier, as the Project Director, will bear overall responsibility for the administration and implementation of the Project.
4. The Japanese Team will provide necessary recommendations and advice to the Project President and the Project Director on any matters pertaining to the implementation of the Project.
5. The Japanese experts will give necessary technical guidance and advice to the Bolivian counterpart personnel on technical matters pertaining to the implementation of the Project.

V. JOINT EVALUATION

Evaluation of the Project will be jointly conducted by JICA and the Bolivian authorities concerned, at the end of the cooperation term in order to examine the level of achievements.

VI. CLAIMS AGAINST JAPANESE EXPERTS

In accordance with the provision of Article VII of the Agreement, the Government of the Republic of Bolivia undertakes to bear claims, if any arises, against the Japanese experts engaged in technical cooperation for the Project resulting from, occurring in the course of, or otherwise connected with the discharge of their official functions in the Republic of Bolivia except for those arising from the willful misconduct or gross negligence of the Japanese

experts.

VII. MUTUAL CONSULTATION

There will be mutual consultation between JICA and the Bolivian Government through the University of San Francisco Xavier and the Chuquisaca prefecture on any major issues arising from, or in connection with this Attached Document.

VIII. MEASURES TO PROMOTE UNDERSTANDING OF AND SUPPORT FOR THE PROJECT

For the purpose of promoting support for the Project among the people of the Republic of Bolivia, the Government of the Republic of Bolivia will take appropriate measures to make the Project widely known to the people of the Republic of Bolivia.

IX. TERM OF COOPERATION

The duration of the technical cooperation for the Project under this Attached Document will be two (2) years from the date when the first Japanese expert(s) of the Project leaves Japan for the Republic of Bolivia. The Japanese experts will be dispatched when the employment of 4 extension officers in 4 targeted villages (1 extension officer each) is confirmed.

- ANNEX I MASTER PLAN
- ANNEX II LIST OF JAPANESE EXPERTS
- ANNEX III LIST OF MACHINERY AND EQUIPMENT
- ANNEX IV LIST OF THAI COUNTERPART AND ADMINISTRATIVE PERSONNEL
- ANNEX V LIST OF BUILDINGS AND FACILITIES
- ANNEX VI JOINT COORDINATING COMMITTEE

ANNEX I MASTER PLAN

1. OBJECTIVES OF THE PROJECT

(1) Overall Goal

Sustainable Rural Development is realized and promoted by technicians and farmers.

(2) Project Purpose

The implementation system for sustainable rural development is established.

2. OUTPUTS OF THE PROJECT

(1) Training system is established.

(2) Development plan of the model communities are elaborated

(3) The municipalities have capacity to obtain and utilize the National Funds.

3. ACTIVITIES OF THE PROJECT

1-1 Training of the technician team

1-2 Investigation of the needs of Training

1-3 Preparation of curriculums and materials of the training

1-4 Training of extension officers

2-1 Basic study on the selection of model communities

2-2 Training and enlightenment to the municipalities and the communities about
proper use of natural resources

2-3 Formation of farmer's group

2-4 Study on the demands of the communities

2-5 Elaboration of the plans of community development

3-1 Basic study on financing

3-2 Clarification and elaboration of the guideline for the application of national funds

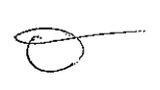
3-3 Presentation of applications to obtain national funds for the community
development.

4. TARGET AREA

8 communities in 4 municipalities (Yamparaez, Presto, Poroma and Rural Sucre, 2 communities each) in northern zone of Chuquisaca Prefecture.

5. DURATION OF THE PROJECT

Two (2) years.



ANNEX II LIST OF JAPANESE EXPERTS

1. Chief Advisor (Short-term Expert)

Chief Advisor will bear responsibility of the administration and implementation of the Project, as leader of the Japanese expert team. Chief Advisor will give necessary advices for the project planning or technical matters to the organizations/ personnel concerned through visiting the project site and reports by the other experts.

2. Training/ Establishment of Implementation System (Local Leader)(Long-term Expert)

This expert will be in charge of the activities for the Training and Establishment of Implementation System. He/she attends the Project's meetings as local leader of the Japanese expert team to assist Chief Advisor.

3. Coordinator / Participatory Development(Long-term Expert)

As Coordinator, he/she will administer budget, commodities, and other affairs for the activities of the Japanese expert team. He/she also will be in charge of the coordination of the Bolivian authorities concerned, JICA and Japanese expert team.

As expert of the Participatory Development, this expert will be in charge of the activities in the municipalities and communities.

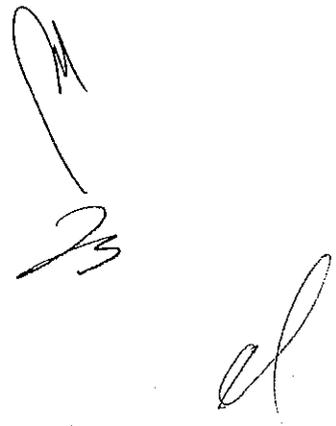
4. Other Short-term Expert(s)

Other Short-term Experts will be dispatched, when necessity arises, for the smooth implementation of the Project within the framework of the Project.



ANNEX III LIST OF MACHINERY AND EQUIPMENT

Machinery, equipment and other materials necessary for the effective implementation of the Project, including vehicles, will be provided by JICA within budgetary limitations.



ANNEX IV LIST OF BOLIVIAN COUNTERPART PERSONNEL AND ADMINISTRATIVE PERSONNEL

1. Counterpart personnel

- (1) The Minister of Agriculture, Livestock and Farmers Affairs, as the Project President.
- (2) The Coordinator of Counterpart Team of the University of San Francisco Xavier, as the Project Director.
- (3) Suitably qualified personnel assigned continuously to work with Japanese experts as specified below;

[University of San Francisco Xavier]

7 Professors in each of the following fields. These counterpart personnel will engage in the project activities except time of lessons.

- a. Pathology and Institutional Operation
- b. Soil Conservation
- c. Agriculture Machinery
- d. Ecology and Forestry
- e. Rural Development and Environment
- f. Natural Resources and Project
- g. Ecology and Extension

The University through the Department of Agricultural Science, which is the principal actor of the "Rural Change" Project, is committed to settle all the necessary resources because the Project has a high priority for the productive local development.

The University has decided institutionally:

To approve the assignment of counterparts and necessary conditions with the support of the Department Council which has guaranteed the assignment of the counterpart personnel by the University President's Resolution #199/2005, the Article 12, a), b) 11) and r) of university regulation.

To assign 7 professors and enough administrative personnel of the University as counterparts for the implementation of the "Rural Change" Project. Each one of the assigned professors will coordinate for the Project activities with the local team of the Prefecture and also with the Japanese experts.

Professors; 1 professor as Project Director

6 professors for the implementation and operation of activities as the Project requires

Personnel Administrative

- 1 Administrator
- 1 Secretary
- 2 Drivers
- 1 Assistant auxiliary

[Chuquisaca Prefecture]

The Chuquisaca prefecture also consider of the importance of project implementation and is a part of experience that obtained by JALDA project. The prefecture promised the participation with a technique personnel contract who dedicates completely and during project. The professionals work with the counterpart personnel of university, JICA's experts and the municipalities according to following detail (a and b).

The Prefecture will assign 2 full-time counterpart personnel and 4 part-time counterpart personnel.

- a. 1 Coordinator in the field of Planning and Rural Development
- b. 1 Technician in the field of Natural Resources.

The assistance personnel of prefecture (SEDAG) participates at half time for the requirements and needs of project (c).

- c. 4 personnel from Agriculture and Livestock Service Department (SEDAG).

[Municipalities (Yamparaez, Poroma, Presto and Rural Sucre)]

The committed responsibility of each municipal government is to contract with a extension technician in the specific field, depending on the Project in each municipality, and planning technicians of the municipal governments may also participate in the Project, when it is necessary.

As the guarantee of the participation and commitment of municipal governments, the commitment letters of the municipal governments are attached hereto, which certifies the approvalment of the Annual Operation Plan (POA) for the allocation of the financial resources for costs of the technicians and the Project operation.

About the diffusion of the knowledge and experience which will be obtained through the Project. Counterpart professionals of the University, with their academic and educative works, are commissioned to participate at training courses. And once courses are done, according to the internal regulation of the University, they are compromised to socialize the knowledge, obtained through courses, to the University and to the extension works in those municipalities.

The Project will establish a replicable model of the appropriate management of the natural resources at the national level, establish and confirm an inter-institutional network which guarantees the sustainability and development of the model. And prefectural and municipal governments should offer their services as defined by the Minutes during the Project implementation.

ANNEX V LIST OF LAND, BUILDINGS AND FACILITIES

Regarding the space and facilities for the implementation and operation of project, the Agriculture Science Faculty will dispose following ambient.

- Office Space of 70m²
- Meeting room of 16m²
- Project's Directorate of 12m²
- Deposit for material and equipment of 8m²

The University as a principal actor for the implementation of the Project, has a laboratory for the mechanical and technical services with qualified personnel, and for this reason, the University is committed to provide necessary parts and accessories for vehicles, computers and others.

MR

o

pa

js

el

ANNEX VI JOINT COORDINATING COMMITTEE

1. Function

The Joint Coordinating Committee will meet at least once a year and whenever the necessity arises in order to fulfill the following functions:

- (1) To formulate the Annual Work Plan under the framework of the Record of Discussions.
- (2) To review the overall progress of the technical cooperation program in accordance with the Annual Work Plan of the Project
- (3) To review those measures taken by JICA:
 - 1) Dispatch of Japanese experts
 - 2) Provision of machinery and equipment
 - 3) Training of Counterpart personnel
- (4) To review those measures taken by the Government of the Republic of Bolivia:
 - 1) Allocation of necessary budget (including local cost expenditures)
 - 2) Allocation of necessary counterpart personnel
 - 3) Utilization and administration of machinery and equipment provided by JICA
- (5) To make recommendations to the respective Governments on:
 - 1) Budgetary matters
 - 2) Recruitment and appointment of Bolivian counterpart personnel
 - 3) Selection and effective utilization of machinery and equipment
 - 4) Dispatch of Japanese experts
 - 5) Training of Counterpart personnel
- (6) Other matters when required

2. COMMITTEE COMPOSITION

(1) Chairperson:

Minister of Ministry of Farmers, Agriculture and Livestock Affaires, as the Project President

(2) Members:

1) Bolivian side

- a. The Rector of University of San Francisco Xavier
- b. The Coordinator of Counterpart Team of University of San Francisco Xavier , as the Project Director
- c. Governor of Chuquisaca Prefecture
- d. Mayors of 4 targeted Municipalities

2) Japanese side:

- a. Experts assigned to the Project
- b. Other Japanese experts and personnel concerned dispatched by JICA

c. Representative of JICA Bolivia Office

Notes:

1. Officials of the Embassy of Japan may attend the Joint Coordinating Committee meeting as observers.
2. Persons who are designated by the Chairperson may attend the Joint Coordinating Committee meeting.

me

⊕

PA
23
cl

MINUTES OF MEETING
BETWEEN JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
AND THE AUTHORITIES CONCERNED
OF THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF BOLIVIA
ON JAPANESE TECHNICAL COOPERATION FOR
THE PROJECT OF ESTABLISHMENT OF IMPLEMENTATION SYSTEM FOR
SUSTAINABLE RURAL DEVELOPMENT
IN THE REPUBLIC OF BOLIVIA

The Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as "JICA") through the Resident Representative in Bolivia had further discussions with the Bolivian authorities concerned with respect to the detail framework and desirable measures to be taken by JICA and the Bolivian Government for successful implementation of The Project of Establishment of Implementation System for Sustainable Rural Development (hereinafter referred as "the Project").

As a result of the discussions, JICA and the Bolivian authorities concerned agreed on the matters referred to in the document attached hereto. These Minutes of Meeting are considered as a supplement document of the Record of Discussions which is signed on the same date.

These texts were done in both English and Spanish, with each text being equally authentic. In case of any divergence of interpretation, the English text shall prevail.

La Paz, October 26, 2005



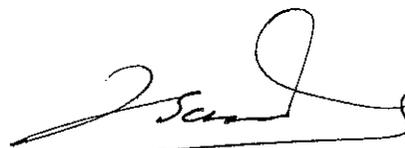
Lic. Bunkichi KURAMOTO
Representante Residente en Bolivia Agencia
de Cooperación Internacional del Japón, Japón



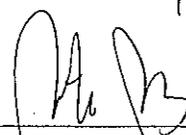
Lic. Guillermo Ribera Cuellar
Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
República de Bolivia



Ing. Rodrigo Castro
Viceministro de Inversion Publica y
Financiamiento Externo
Republica de Bolivia



Lic. Jaime Barron Poveda
Rector de la Universidad Mayor Pontificia de San
Francisco Xavier de Chuquisaca



Ing. Pastor Sainz
Prefecto y Comandante
Prefectura de Chuquisaca

THE ATTACHED DOCUMENT

1. TITLE OF THE PROJECT

The Project is titled "The Project of Establishment of Implementation System for Sustainable Rural Development in the Republic of Bolivia".

2. PROJECT DESIGN MATRIX (PDM)

Project Design Matrix (hereinafter referred to as the "PDM") is shown in ANNEX I. The PDM specifies the objectives, outputs and activities of the Project, and it is used for monitoring and evaluation of the Project activities and achievements.

However, the PDM may be modified upon the approval of the Joint Coordinating Committee within the framework of the Record of Discussions when necessity arises in accordance with the progress of the Project.

3. PLAN OF OPERATION (PO)

The duration of the Project will be two (2) years from the date when the first Japanese expert(s) of the Project leaves Japan for the Republic of Bolivia. The Plan of Operation (hereinafter referred to as the "PO") is shown in ANNEX II. However, PO may be modified upon the approval of the Joint Coordinating Committee within the framework of the Record of Discussions when necessity arises in accordance with the progress of the Project.

4. BUDGET ALLOCATION TO BE TAKEN BY THE GOVERNMENT OF BOLIVIA

The Bolivian through the University of San Francisco Xavier with collaboration of the Chuquisaca prefecture side will secure the budget for the following items and expected to take necessary measures to ensure the self-reliant operation of the Project during and after the period of Japanese technical cooperation.

- (a) Expenses necessary for domestic transportation of the equipment provided through JICA under the Project in Bolivia, as well as for installation, operation and maintenance.
- (b) Expenses necessary for customs, duties, internal taxes and other charges imposed on the equipment provided through JICA under the Project in Bolivia.
- (c) Supply or replacement of machinery, equipment, instruments, vehicles, tools, spare parts and any other materials necessary for the Project, other than the equipment provided through JICA under the Project.
- (d) Running expenses necessary for the smooth implementation of the Project.

5. STEERING COMMITTEE

For the effective and successful implementation of the Project, a Steering Committee will be set up in the Project. Its function and composition are described in ANNEX III.

6. CONTINUITY OF THE COUNTERPART PERSONNEL

The Bolivian organization concerned confirmed to take necessary measures to avoid the change of the counterpart personnel during the Project period, except the inevitable cases.

7. ESTABLISHMENT OF INTER-ORGANIZATIONAL IMPLEMENTATION STRUCTURE

There are many counterpart organizations such as the University of San Francisco Xavier, Chuquisaca Prefecture and 4 villages in the Project. Therefore, the Bolivian side establishes inter-organizational implementation structure and executes project activities. The Bolivian side confirmed to implement project activities as main actor in order to ensure the establishment of the execution system of rural development.

8. ELABORATION OF THE DEVELOPMENT PLANS AT MODEL COMMUNITIES WITH SYNTHETIC VIEWPOINT

Problem of poverty in rural area in Chuquisaca Prefecture is so serious that synthetic viewpoint, such as living improvement issue, creation of income source, will be considered on the elaborations of development plans at model communities of the Project.

LIST OF ANNEXES

- ANNEX I Project Design Matrix (PDM)
- ANNEX II Plan of Operation (PO)
- ANNEX III Steering Committee

me

o

PA
23
el

ANNEX I PROJECT DESIGN MATRIX (PDM)

Project Title : "Project of Establishment of Implementation System for Sustainable Rural Development"

Date: August , 2005

Target Area :Northern part of Chuquisaca Prefecture

Beneficiaries: Model communities

Project Period:2005~2007(2 years)

PDM : Ver.1

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Important Assumptions
<u>Overall Goal</u> Sustainable Rural Development is realized and promoted by technicians and farmers.	8 communities apply the method of rural development produced by the project	The records and documents of the project.	
<u>Project Purpose</u> The implementation system for sustainable rural development is established.	In the model communities 1. 30 persons for sustainable rural development are developed. 2. 8 model communities are organized 3. The funds for rural developments are prepared in 8 model communities.	The records and documents of the project.	Rural development policy of Bolivian is continued.
<u>Outputs</u> 1. Training system is established. 2. Development plan of the model communities are elaborated. 3. The municipalities have capacity to obtain and utilize the National Funds.	1-a. The curriculums, texts and materials of the training are prepared 1-b. X Lecturers with appropriate quality are developed. 2. The plans of community development of 8 model communities are elaborated 3. The application forms to obtain the funds are submitted from 8 model communities.	The records and documents of the project.	The policies of related organizations do not change.
<u>Activities</u> 1-1. Training of the technician Team 1-2. Investigation of the needs of Training 1-3. Preparation of curriculums and materials of the training 1-4. Training of extension officers 2-1. Basic study on the selection of model communities 2-2. Training and enlightenment to the municipalities and the communities about proper use of natural resources 2-3. Formation of farmer's groups 2-4. Study on the demands of the communities 2-5. Elaboration of the plans of community development 3-1. Basic study on financing 3-2. Clarification and elaboration of the guideline for the application of national funds 3-3. Presentation of applications to obtain national funds for the community development	<u>Inputs</u> < Japan > • Dispatch of long- term experts • Dispatch of short- term experts, if necessary • Provision of necessary equipments and machineries • Counterpart training, if necessary • Local cost for project activities < Bolivia > • Allocation of counterparts • Provision of necessary facility and/or office • Local cost for project activities		The counterparts of the project do not change. <u>Pre-Conditions</u> The municipalities employ 4 extension officers by own financial resource.

ANNEXII PLAN OF OPERATION The Establishment of Implementation System for Sustainable Rural Development Project Date: 18th March, 2005

Project Purpose	Indicator	1 st Year				2 nd Year			
The implementation system for sustainable rural development is established.	* Refer to PDM version 1	Monitoring of three indicator							
Out put and activities	In charge	1 st Year				2 nd Year			
1. Training system is established. 1-1. Training of the technician Team 1-2. Investigation of the needs of Training 1-3. Preparation of curriculums and materials of the training 1-4. Training of extension officers	University and Prefecture	[Timeline bars for 1st Year]				[Timeline bars for 2nd Year]			
2. Development plan of the model communities are elaborated 2-1. Basic study on the selection of model communities 2-2. Training and enlightenment to the municipalities and the communities about proper use of natural resources 2-3. Formation of farmer's group 2-4. Study on the demands of the communities 2-5. Elaboration of the plans of community development	University and Prefecture	[Timeline bars for 1st Year]				[Timeline bars for 2nd Year]			
3. The municipalities have capacity to obtain and utilize the National Fund 3-1. Basic study on financing 3-2. Creation and elaboration of the guideline for the application of national funds 3-3. Presentation of application to obtain national funds for the community development	3.1, 3.2 University and Prefecture 3.3 Municipalities	[Timeline bars for 1st Year]				[Timeline bars for 2nd Year]			

164

ANNEX III STEERING COMMITTEE

The Steering Committee will be set up in the Project and will work for planning, management, monitoring, coordination and evaluation of the Project activities.

The Committee meets at least once a month and whenever the necessity arises.

It will be composed of:

- a. Chairperson: The Coordinator of Counterpart Team of the University of San Francisco Xavier, as Project Director
- b. 2 Representatives of University of San Francisco Xavier
- c. 2 Representatives of Chuquisaca Prefecture
- d. 2 Representatives each (Extensionist and Technician) from 4 targeted Municipalities
- e. Japanese experts



REGISTRO DE DISCUSIÓN
 ENTRE
 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN
 Y LAS AUTORIDADES CONCERNIENTES DEL GOBIERNO DE
 LA REPUBLICA DE BOLIVIA
 SOBRE LA COOPERACIÓN TECNICA JAPONESA
 PARA EL PROYECTO DE “ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE
 IMPLEMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE”

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (denominada en adelante como “JICA”) a través del representante Residente en Bolivia, intercambió las opiniones y tuvo una serie de discusiones con las autoridades concernientes del Gobierno Boliviano con respecto a las medidas deseables a ser tomadas por JICA y el Gobierno de Bolivia, para la implementación exitosa del Proyecto de, **Establecimiento de Sistema de Implementación para el Desarrollo Rural Sostenible.**

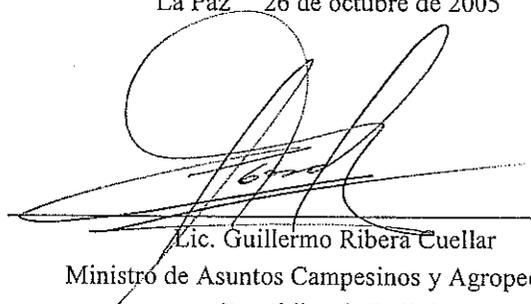
Como resultado de las discusiones y de acuerdo con las previsiones del Acuerdo de Cooperación Técnica entre los Gobiernos del Japón y el Gobierno de Bolivia, firmado en La Paz en 22 de marzo de 1978 (denominada de aquí adelante como “el Acuerdo”), JICA y las autoridades Bolivianas concernientes acordaron recomendar a sus Gobiernos los asuntos referidos en el documento adjunto.

Este documento se halla elaborado tanto en Español como en Inglés, siendo ambos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá la versión en inglés.

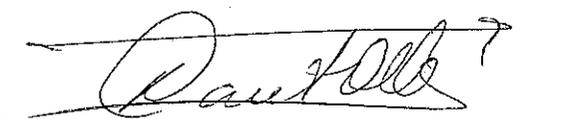
La Paz 26 de octubre de 2005



Lic. Bunkichi KURAMOTO
 Representante Residente en Bolivia Agencia de
 Cooperación Internacional del Japón, Japón



Lic. Guillermo Ribera Cuellar
 Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
 República de Bolivia



Ing. Rodrigo Castro
 Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento
 Externo
 Republica de Bolivia



Lic. Jaime Barron Poveda
 Rector de la Universidad Mayor Pontificia de San
 Francisco Xavier de Chuquisaca



Ing. Pastor Sainz
 Prefecto y Comandante
 Prefectura de Chuquisaca

DOCUMENTO ADJUNTO

I. COOPERACIÓN ENTRE JICA Y EL GOBIERNO DE BOLIVIA

1. El Gobierno de la República de Bolivia implementará el Proyecto del “Establecimiento del Sistema de Implementación para el Desarrollo Rural Sostenible” (denominado en adelante como “el Proyecto”) en cooperación con la JICA.
2. El Proyecto será implementado de acuerdo con el Plan Maestro, el cual se encuentra en el Anexo I.

II. MEDIDAS A SER TOMADAS POR LA JICA

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en Japón y las disposiciones del Artículo II del Acuerdo, JICA, como la agencia ejecutora para la cooperación técnica por el gobierno del Japón, tomará por cuenta propia, las siguientes medidas según los procedimientos normales del esquema de cooperación técnica.

1. ENVIO DE EXPERTOS JAPONESES

JICA proveerá los servicios de expertos japoneses como consta en el Anexo II. Las provisiones del Artículo VIII del Acuerdo se aplicarán a los expertos antes mencionados.

2. PROVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

JICA proporcionará la maquinaria, equipamiento y otros materiales (denominado en adelante como “Los Equipos”) necesarios para la implementación del Proyecto como consta en Anexo III. La previsión establecida en el Artículo IX del Acuerdo será aplicada para Los Equipos.

3. ENTRENAMIENTO DE PERSONAL EN JAPON Y EN EL TERCER PAIS

JICA recibirá al personal boliviano relacionado al Proyecto para el entrenamiento técnico en Japón o en el tercer país, en el caso de que surja la necesidad.

III. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

1. El Gobierno de la República de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, tomará las medidas necesarias para asegurar que la operación del Proyecto de manera auto sostenible sea sostenido durante y después del periodo de la cooperación técnica del Japón, a través de la intervención completa y activa de todas las autoridades, grupos beneficiarios e instituciones relacionadas con el Proyecto.

2. El Gobierno de la República de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, asegurará que las tecnologías y conocimientos adquiridos por el personal boliviano como el resultado de la cooperación técnica japonesa serán contribuidos en el Desarrollo Económico y Social de la Republica de Bolivia.
3. De acuerdo a la provisión del Artículo V y VI del Acuerdo, el Gobierno de la Republica de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, concederá privilegios, exenciones y beneficios para los expertos japoneses mencionados arriba en II-1 y sus familias.
4. De acuerdo a la provisión de Artículos IX del Acuerdo, el Gobierno de la Republica de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, tomará las medidas necesarias para recibir y usar los Equipos proporcionados por JICA bajo II-2 mencionado arriba y el equipamiento, maquinaria y materiales llevados por los expertos japoneses mencionados anteriormente en II-1.
5. El Gobierno de la Republica de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, tomará las medidas necesarias para asegurar que los conocimientos y experiencias adquiridas por el personal boliviano a través del entrenamiento técnico en Japón o en el tercer país serán utilizados efectivamente en la implementación del Proyecto.
6. De acuerdo con la provisión del Artículo V del Acuerdo, el Gobierno de la Republica de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, proporcionará los servicios del personal contraparte boliviano y el personal administrativo como consta en el Anexo IV.
7. De acuerdo con la provisión del Artículo V del Acuerdo, el Gobierno de la Republica de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, proporcionará el espacio y las facilidades como consta en el Anexo V.
8. De acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes en la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la Prefectura de Chuquisaca, tomará las medidas necesarias para suministrar o sustituir, los gastos, la maquinaria, el equipamiento, los instrumentos, los vehículos, los repuestos y otros materiales necesarios para la implementación del Proyecto, aparte de los Equipos proporcionados por JICA mencionados arriba en II-2.
9. De acuerdo con las leyes los reglamentos vigentes en la República de Bolivia, el Gobierno de Bolivia, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la Prefectura de Chuquisaca, tomará las medidas necesarias para encontrar los gastos corrientes necesarios para la implementación del Proyecto.

IV. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

1. Para la implementación efectiva y exitosa de la cooperación técnica para el Proyecto, se establecerá el Comité de Coordinación Conjunta y cuyas funciones y composición se describen en el Anexo VI.
2. El Presidente del Proyecto asumirá el cargo del presidente del Comité de Coordinación Conjunta.
3. El Coordinador del equipo contraparte de la Universidad de San Francisco Xavier, como el Director del Proyecto, ejercerá de toda la responsabilidad para la administración e implementación del Proyecto.
4. El equipo japonés proporcionará las recomendaciones y asesoramientos necesarios al presidente y director del Proyecto sobre cualquier asunto referente a la implementación del Proyecto.
5. Los expertos japoneses brindarán las orientaciones técnicas y asesoramiento necesario al personal contraparte boliviano sobre asuntos técnicos referente a la implementación del Proyecto.

V. EVALUACIÓN CONJUNTA

La evaluación del Proyecto será conducida juntamente por la JICA y las autoridades bolivianas concernientes al final de la ejecución del proyecto de cooperación a fin de evaluar el nivel de los logros alcanzados.

VI. RECLAMOS CONTRA LOS EXPERTOS JAPONESES

De acuerdo a la provisión del Artículo VII del Acuerdo, el Gobierno de la República de Bolivia en caso de presentarse, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la Prefectura de Chuquisaca, se hará responsable de los reclamos, contra los expertos japoneses comprometidos en la cooperación técnica por el Proyecto, que pudiera surgir u ocurrir en el transcurso del desarrollo, o de otra manera relacionada con la ejecución de sus funciones oficiales en la República de Bolivia, salvo a aquellos reclamos que surjan por mala conducta intencional o por negligencia grave de los expertos japoneses.

VII. CONSULTA MUTUA

Habrá la consulta mutua entre JICA y el Gobierno Boliviano, a través de la Universidad de San Francisco Xavier y la Prefectura de Chuquisaca, en algunos asuntos importantes que surja de, o relacionado con este documento adjunto.

VIII. MEDIDAS PARA PROMOCIONAR LA COMPRESION Y SOPORTE PARA EL PROYECTO

Con el objetivo de promocionar la comprensión y contenido del Proyecto entre el pueblo de la República de Bolivia, el Gobierno Boliviano, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, tomará las medidas apropiadas para hacer que el Proyecto sea extensamente conocido para la población de Bolivia.

IX. DURACION DE LA COOPERACION

La duración de la cooperación técnica para el Proyecto como indica en el documento adjunto, será de dos (2) años desde la fecha de salida del primer experto japonés(es) para el proyecto de Japón hacia la Republica de Bolivia. Los expertos japoneses serán enviados cuando el empleo de los cuatro extensioncitas en los municipios enfocados (1 extensioncita por municipio) sea confirmado.

- ANEXO I PLAN MAESTRO
- ANEXO II LISTA DE EXPERTOS JAPONESES
- ANEXO III LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO
- ANEXO IV LISTA DE PERSONAL CONTRAPARTE Y ADMINISTRATIVO BOLIVIANO
- ANEXO V LISTA DE ESPACIOS Y FACILIDADES
- ANEXO VI COMITÉ DE COORDINACION CONJUNTA

ANEXO I PLAN MAESTRO

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

(1) Objetivo Superior

El Desarrollo Rural Sostenible es realizado y promocionado por los técnicos y agricultores.

(2) Objetivo del Proyecto

El Sistema de Implementación para el Desarrollo Rural Sostenible es establecido.

2. RESULTADOS DEL PROYECTO

(1) El sistema de capacitación es establecido.

(2) El Plan de Desarrollo de las comunidades modelos es elaborado.

(3) Los Municipios tienen la capacidad de conseguir y utilizar los Fondos Nacionales.

3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

1-1 Capacitación del equipo de técnicos.

1-2 Investigación de las necesidades de Capacitación

1-3 Preparación de currículos y materiales de capacitación

1-4 Capacitación de los extensionistas

2-1 Estudio Básico en la selección de comunidades modelos

2-2 Capacitación y Educación a los municipios y comunidades sobre el uso adecuado de recursos Naturales.

2-3 Formación de grupo de agricultores

2-4 Estudio en las demandas de comunidades

2-5 Elaboración de los planes de desarrollo comunitario

3-1 Estudio Básico en el financiamiento

3-2 Aclaración y elaboración de guía para la aplicación de los fondos nacionales

3-3 Presentación de las aplicaciones para conseguir los fondos nacionales para el desarrollo comunitario

4. AREA DESIGNADA

8 comunidades en 4 municipios (Yamparáez, Presto, Poroma y Sucre Rural, 2 comunidades por municipio), en la parte norte del Departamento de Chuquisaca

5. DURACION DEL PROYECTO

Dos (2) años

ANEXO II LISTA DE EXPERTOS JAPONESES

1. Jefe Asesor (Experto a Corto Plazo)

El Jefe Asesor hará responsable de la administración e implementación del Proyecto, como el líder del equipo de expertos japoneses. El Jefe Asesor brindará los asesoramientos necesarios para la planificación del proyecto o los asuntos técnicos para las organizaciones/personal concernientes a través de la visita a los sitios del proyecto y los informes de otros expertos.

2. Capacitación/ Establecimiento del Sistema de Implementación (Líder Local) (Experto a Largo Plazo)

Este experto se encargará de las actividades para la Capacitación y el establecimiento del Sistema de Implementación. Él / ella, participará en las reuniones del proyecto como líder local del equipo del experto japonés para asistir al Jefe Asesor.

3. Coordinador / Desarrollo Participativo (Experto a Largo Plazo)

El (la) Coordinador, administrará el presupuesto, la comodidad y otros asuntos del equipo del experto japonés. Él / ella, se encargará de la coordinación con las autoridades bolivianas concernientes, JICA y el equipo del experto japonés.

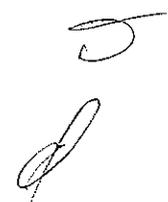
El experto de Desarrollo Participativo, se encargará de las actividades en los municipios y las comunidades.

4. Otro(s) Experto(s) a Corto Plazo

Otros expertos a corto plazo serán enviados, cuando surja la necesidad, para que la implementación del Proyecto se desarrolle sin problemas dentro del marco del Proyecto.

ANEXO III LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO

La maquinaria, el equipamiento y otros materiales necesarios para la implementación efectiva del Proyecto, incluyendo los vehículos, serán proporcionados por JICA dentro de los límites de presupuesto.



ANEXO IV LISTA DE PERSONAL CONTRAPARTE BOLIVIANO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Personal Contraparte

- (1) El Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, como el Presidente del Proyecto.
- (2) El Coordinador del Equipo Contraparte de la Universidad de San Francisco Xavier, como el Director del Proyecto
- (3) El personal calificado y adecuado asignado para trabajar con los expertos japoneses, especificado como lo siguiente;

[Universidad de San Francisco Xavier]

7 docentes, cada uno en los siguientes campos. Este personal contraparte será comprometido en las actividades del Proyecto excepto el tiempo de las docencias.

- a. Patología y Operación Institucional
- b. Conservación de Suelo
- c. Maquinaria Agrícola
- d. Ecología y Forestal
- e. Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- f. Recursos Naturales y Proyecto
- g. Ecología y Extensión

La Universidad a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, como principal ejecutora del proyecto "Cambio Rural", tiene el compromiso de proporcionar todos los recursos necesarios, siendo el proyecto una prioridad fundamental en el desarrollo local productivo. Resuelve: Aprobar la asignación del personal de contraparte y los ambientes necesarios mediante una disposición avalada por el Honorable Concejo Facultativo que garantiza la contraparte comprometida. El mismo que es refrendado por el Rector de la Universidad mediante la Resolución Rectoral N° 199/2005 en virtud al artículo 12° incisos a), b), 11) y r) del estatuto orgánico de la Universidad. Resuelve: Designar como contraparte de la Universidad de San Francisco Xavier, para la ejecución del proyecto "Cambio Rural" a los 7 docentes y el personal administrativo suficiente. Cada uno de los docentes asignados coordinara las actividades con el equipo local de la prefectura como también con el equipo de expertos japoneses relacionando todas las actividades con el proyecto.

Personal docente:

- 1 Docente, como Director del proyecto
- 6 Docentes para ejecución y operación de actividades de acuerdo al requerimiento del proyecto

Personal Administrativo

- 1 Administrador
- 1 Secretaria
- 2 Choferes
- 1 Asistente auxiliar

[La Prefectura de Chuquisaca]

La Prefectura del departamento de Chuquisaca, de igual manera considerando la importancia de la ejecución del proyecto, además siendo parte de la experiencia obtenida por el proyecto JALDA, ha comprometido su participación con la contratación de personal técnico exclusivo a dedicación completa y por el periodo de duración del proyecto. Profesionales que trabajaran conjuntamente las contrapartes de la Universidad, expertos de JICA y los municipios. de acuerdo al siguiente detalle (a y b):

- a. 1 Coordinador en el campo de Planificación y Desarrollo Rural
- b. 1 Técnico en el campo de Recursos Naturales

Personal de apoyo, de la Prefectura (SEDAG) con participación de medio tiempo a solicitud y requerimiento del proyecto (c).

- c. 4 personas del Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería (SEDAG)

[Municipios (Yamparaez, Poroma, Presto y Sucre Rural)]

El compromiso de participación de los Gobiernos Municipales, (Poroma, Yamparaez, Presto, y Sucre rural) es con la contratación de un Técnico extensionista de campo específico para el proyecto por municipio. Como también con la participación del técnico de planificación del municipio cuando surja la necesidad de su participación.

Como garantía de participación y compromiso por los municipios, se cuenta con respaldos (cartas de compromiso adjuntas) en las que se certifica la aprobación dentro de los POAs, municipales los recursos económicos para la cancelación del técnico, como para gastos de operación para el proyecto.

En lo concerniente a la difusión de los conocimientos adquiridos. Los profesionales de contraparte del proyecto por parte de la Universidad con su labor académica - educativa, son declarados en comisión para asistir a cursos de capacitación. Que unas vez concluidos los mismos, de acuerdo a reglamentación interna de la Universidad están comprometidos a socializar los conocimientos adquiridos a nivel de la universidad y con la labor de extensión en los municipios.

Como el proyecto generara un modelo replicable a nivel nacional del Manejo Adecuado de los Recursos Naturales, además de establecer y conformar una red interinstitucional que garantiza la sostenibilidad y el desarrollo. El personal técnico capacitado por JICA,

de la Prefectura y de los diferentes Gobiernos Municipales, de acuerdo a convenio deben prestar sus servicios en el proyecto, mientras dure el mismo.



ANEXO V LISTA DE TERRENO, ESPACIO Y FACILIDADES

En cuanto al espacio y facilidades para la ejecución y operación del proyecto, la Facultad de Ciencias Agrarias, dispondrá de los siguientes ambientes:

- Salón de 70 m² para funcionamiento de oficinas
- Ambiente de 16m² para sala de reuniones
- Ambiente de 12 m² para funcionamiento de la dirección del proyecto
- Ambiente de 8 m² para deposito de materiales y equipos

La Universidad como principal entidad ejecutora del proyecto y la Universidad cuenta con un servicio de taller mecánico y servicio técnico con personal calificado, por lo tanto compromete los recursos para suministrar los repuestos necesarios y otros accesorios, para movilidades, equipos de computación y otros.

ANEXO VI COMITÉ DE COORDINACION CONJUNTA

1. Función

El Comité de Coordinación Conjunta se convoca al menos una vez por año y cuando surja la necesidad para cumplir las siguientes funciones:

- (1) Formulación del Plan Anual de Operación dentro del marco de Acta de Discusión
- (2) Revisión del progreso general del programa de la cooperación técnica de acuerdo con el Plan Anual de Operación del Proyecto
- (3) Revisión de estas medidas tomadas por JICA:
 - 1) Envío de los Expertos Japoneses
 - 2) Provisión de la maquinaria y equipamiento
 - 3) Capacitación del personal Contraparte
- (4) Revisión de las medidas tomadas por el Gobierno de la Republica de Bolivia :
 - 1) Asignación del presupuesto necesario (incluyendo al gasto local)
 - 2) Asignación de personal contraparte necesario
 - 3) Utilización y administración de la maquinaria y equipamiento proporcionado por JICA
- (5) Recomendar a los Gobiernos respectivos en cuanto a:
 - 1) Asuntos presupuestarios
 - 2) Contratación y designación de personal contraparte boliviano
 - 3) Selección y utilización efectiva de maquinaria y equipamiento
 - 4) Envío de los Expertos Japoneses
 - 5) Capacitación de personal contraparte
- (6) Otros asuntos cuando se requieren

2. COMPOSICION DEL COMITE

(1) Presidente:

Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, como el Presidente del Proyecto

(2) Miembros:

1) Parte Boliviana

- a. El Rector de la Universidad de San Francisco Xavier
- b. El Coordinador del equipo Contraparte de la Universidad de San Francisco Xavier, como el Director del Proyecto
- c. La Prefectura de Chuquisaca
- d. Los Alcaldes de 4 Municipios enfocados

2) Parte Japonesa:

- a. Los Expertos asignados al Proyecto
- b. Otros expertos y personal japoneses concernientes enviados por JICA
- c. El Representante de la Oficina de JICA Bolivia

Nota:

1. Los Oficiales de la Embajada de Japón participará en la reunión del Comité de Coordinación Conjunta en calidad de observador.
2. Las Personas designadas por el Presidente participarán en la reunión del Comité de Coordinación Conjunta.

MINUTA DE REUNION

ENTRE

LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE JAPON Y LAS
AUTORIDADES CONCERNIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
BOLIVIA

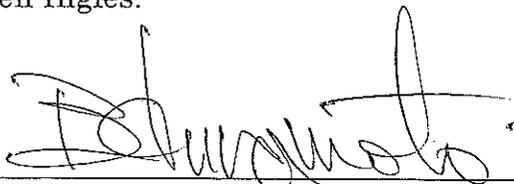
SOBRE

LA COOPERACION TECNICA JAPONESA PARA EL PROYECTO DEL
ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACION
PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (denominada en adelante como "JICA") a través del Representante Residente en Bolivia tuvo conversaciones con las autoridades concernientes respecto al marco detallado y las medidas deseables que serán tomadas por JICA y el Gobierno Boliviano para la implementación exitosa del Proyecto "Establecimiento de la Implementación del Sistema para el Desarrollo Rural Sostenible" (denominado en adelante como "el Proyecto").

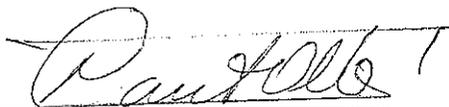
Como resultado de las conversaciones, con JICA y las autoridades bolivianas concernientes llegaron a un acuerdo en los asuntos referidos en el documento escrito adjunto. Esta minuta resultante de reuniones será considerada como el documento suplemento del Acta de Discusión cual será firmada en la misma fecha.

Este texto se halla elaborado tanto en Ingles como en Español, cuales son igualmente auténticos. En el caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá la versión en Ingles.



Lic. Bunkichi KURAMOTO
Representante Residente en Bolivia Agencia
de Cooperación Internacional del Japón,
Japón

La Paz, 26 de Octubre, 2005


Lic. Guillermo Ribera Cuellar
Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
República de Bolivia

Ing. Rodrigo Castro
Viceministro de Inversion Publica y
Financiamiento Externo
Republica de Bolivia



Lic. Jaime Barron Poveda
Rector de la Universidad Mayor Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca



Ing. Pastor Sainz
Prefecto y Comandante
Prefectura de Chuquisaca

DOCUMENTO ADJUNTO

1. EL TITULO DEL PROYECTO

El proyecto será titulado "Proyecto de Establecimiento del Sistema de Implementación para el Desarrollo Rural Sostenible en la Republica de Bolivia"

2. MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)

La Matriz de Diseño del Proyecto (denominada en adelante como "PDM") se muestra en ANEXO I. El PDM especifica los objetivos, resultados y actividades del Proyecto, y esto es utilizado para el monitoreo y la evaluación de las actividades y las alcances del Proyecto.

Sin embargo, el PDM será modificado con la aprobación del Comité de Coordinación Conjunta dentro del marco de Acta de Conversación cuando la necesidad se surja mientras el progreso del Proyecto.

3. PLAN DE OPERACIÓN (PO)

La duración del Proyecto será de dos (2) años, desde la fecha en el que el primer experto(s) japonés(es) sale de Japón hacia la Republica de Bolivia.

El Plan de Operación (denominado de aquí adelante como "PO") se muestra en ANEXO II. Sin embargo, PO será modificado con la aprobación del Comité de Coordinación Conjunta dentro del marco de Acta de Discusión cuando la necesidad se surja mientras el progreso del Proyecto.

4. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO TOMADA POR EL GOBIERNO DE BOLIVIA

La parte boliviana, a través de la Universidad de San Francisco Xavier con la colaboración de la prefectura de Chuquisaca, garantizará el presupuesto para los siguientes ítems y preverá las medidas necesarias para asegurar la operación del Proyecto de manera auto sostenible durante y después del periodo de la cooperación técnica japonesa.

- (a) Los Gastos necesarios para la transportación interior del equipamiento proporcionado por JICA en el Proyecto en Bolivia, así como la instalación, operación y mantenimiento.
- (b) Los Gastos necesarios para la aduana, impuestos, tasas interiores y otras comisiones impuestas en el equipamiento proporcionado por JICA en el Proyecto en Bolivia.
- (c) Suministrar o reemplazar la maquinaria, equipamiento, instrumentos, vehículos, herramientas, repuestos y cualquier otro material necesario para el Proyecto, excepto al equipamiento proporcionado por JICA en el Proyecto.
- (d) Los Gastos Corrientes necesarios para que la implementación del Proyecto sea sin problema.

5. COMITÉ DIRECTIVO

Para la implementación efectiva y exitosa del Proyecto, el Comité Directivo será establecido en el Proyecto. Su función y composición están escritas en ANEXO III.

6. CONTINUIDAD DEL PERSONAL CONTRAPARTE

La organización boliviana concerniente confirmó a tomar las medidas necesarias para evitar el cambio del personal contraparte durante el periodo del Proyecto, excepto en casos inevitables.

7. ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE IMPLEMENTACION INTER-ORGANIZACIONAL

Existen muchas organizaciones contrapartes como la Universidad de San Francisco Xavier, la Prefectura de Chuquisaca y 4 municipios en el Proyecto. Por lo tanto, la parte boliviana establece una estructura de implementación inter-institucional y ejecuta las actividades del Proyecto. La parte boliviana confirmó que la implementación de las actividades del proyecto es como actor principal para asegurar el establecimiento del sistema de la ejecución de desarrollo rural.

8. LA ELABORACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES MODELOS CUENTAN CON UN ENFOQUE INTEGRAL

El problema de pobreza en el área rural del departamento de Chuquisaca es muy serio, por ende el punto de vista integral, así como el mejoramiento de condición de la vida y la creación de fuente de ingreso, será considerado durante la elaboración de los planes de desarrollo en las comunidades modelos del Proyecto.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO I Matriz de Diseño del Proyecto (PDM)

ANEXO II Plan de Operación (PO)

ANEXO III Comité Directivo

ml
L
23
d

⊕

ANEXO I MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)

Título del Proyecto: "Proyecto de Establecimiento del Sistema de Implementación para el Desarrollo Rural Sostenible"

Fecha: Agosto del 2005

Área Objetiva: Norte del Departamento de Chuquisaca

Beneficiarios: Comunidades modelos

Periodo del Proyecto: 2005-2007(2 años)

PDM : Ver.1

Resumen Narrativo	Indicadores Comprobables del Objetivo	Medios de Verificación	Suposiciones Importantes
<u>Objetivo Superior</u> El Desarrollo Rural Sostenible es realizado y promovido por los técnicos y los agricultores.	8 comunidades aplican el método de desarrollo rural producido por el proyecto	Los registros y documentos del proyecto.	
<u>Propósito del Proyecto</u> Se establece el sistema de implementación para el desarrollo rural sostenible.	En las comunidades modelos 1. Las 30 personas para el desarrollo rural sostenible son capacitadas. 2. Las 8 comunidades modelos son organizadas. 3. Los fondos para el desarrollo rural están preparados en las 8 comunidades modelo.	Los registros y documentos del proyecto.	La política del desarrollo rural de Bolivia es continuada.
<u>Resultados Esperados</u> 1. Se establece el sistema de la capacitación 2. El plan de desarrollo de las comunidades modelos es elaborado. 3. Las municipalidades tienen la capacidad de obtener y utilizar los Fondos Nacionales.	1-a. Se preparan los currículos, textos y materiales para la capacitación. 1-b. Los X disertantes son preparados con la calidad apropiada. 2. Se elaboran los planes de desarrollo de comunidad de las 8 comunidades modelos 3. Los formularios de aplicación para obtener los fondos son sometidos de las 8 comunidades modelos.	Los registros y documentos del proyecto.	Las políticas de organizaciones relacionadas no cambian.
<u>Actividades</u> 1-1. Capacitación al equipo técnico. 1-2. Investigación de las necesidades de la capacitación. 1-3. Preparación de los currículos y materiales de la capacitación. 1-4. Capacitación a los funcionarios de la extensión 2-1. Estudio Básico de la selección de las comunidades modelos. 2-2. Capacitación y Sensibilización a los municipios y a las comunidades sobre el uso apropiado de recursos naturales. 2-3. Formación de grupos de agricultores. 2-4. Estudio de las demandas de las comunidades 2-5. Elaboración de los planes de desarrollo de las comunidades 3-1. Estudio Básico del financiamiento. 3-2. Explicación y Elaboración de la pauta para la aplicación de fondos nacionales. 3-3. Presentación de las aplicaciones para obtener los fondos nacionales para el desarrollo de las comunidades.	<u>Inversiones</u> < Japón > • Envío de los expertos a largo plazo. • Envío de los expertos a corto plazo, si fuera necesario. • Provisión de los equipamientos y maquinarias necesarios. • Capacitación a las contrapartes, si fuera necesario. • Costo local para las actividades del proyecto < Bolivia > Asignación del personal Provisión de facilidades necesarias y/o oficina. Costo local para las actividades del proyecto.	El personal contraparte del proyecto no cambia. <u>Pre-condiciones</u> Las municipalidades emplean a 4 funcionarios de la extensión por el propio recurso financiero.	

ANEXO II PLAN DE OPERACION

Título del Proyecto: "Proyecto de Establecimiento del Sistema de Implementación para el Desarrollo Rural Sostenible" Fecha: 18 de marzo, 2005

Propósito del Proyecto	Indicador	1er Año			2º Año		
Se establece el sistema de aplicación para el desarrollo rural sostenible.	* Refiere a PDM versión 1	Monitoreo de los tres indicadores					

Resultado y actividades	En el cargo	1er Año			2º Año		
<p>1. Se establece el sistema de capacitación.</p> <p>1-1. Capacitación al equipo técnico.</p> <p>1-2. Investigación de las necesidades de la capacitación.</p> <p>1-3. Preparación de los currículos y materiales de la capacitación.</p> <p>1-4. Capacitación a los funcionarios de la extensión</p>	<p>Universidad y Prefectura</p>						
<p>2. Los planes de desarrollo de las comunidades modelos son elaborados.</p> <p>2-1. Estudio Básico sobre la selección de las comunidades modelos.</p> <p>2-2. Capacitación y Sensibilización a los municipios y a las comunidades sobre el uso apropiado de recursos naturales.</p> <p>2-3. Formación del grupo de agricultores.</p> <p>2-4. Estudio de las demandas de las comunidades</p> <p>2-5. Elaboración de los planes de desarrollo de las comunidades</p>	<p>Universidad Y Prefectura</p>						
<p>3. Las municipalidades tienen la capacidad para obtener y utilizar el Fondo Nacional</p> <p>3-1. Estudio básico en el financiamiento.</p> <p>3-2. Creación y elaboración de la pauta para la aplicación de fondos nacionales</p> <p>3-3. Presentación de la aplicación para obtener los fondos nacionales para el desarrollo de la comunidad</p>	<p>3.1, 3.2: Universidad y Prefectura</p> <p>3.3 Municipalidades</p>						

185

Handwritten mark

Handwritten mark

ANEXO III COMITE DIRECTIVO

El Comité Directivo se establecerá en el Proyecto y realizará la planificación, administración, coordinación y evaluación de las actividades del Proyecto. El Comité se convocará al menos una vez por mes y cuando surja la necesidad.

Esto estará compuesto por:

- a. Presidente: El Coordinador del equipo Contraparte de la Universidad de San Francisco Xavier, como el Director del Proyecto
- b. 2 Representantes de la Universidad de San Francisco Xavier
- c. 2 Representantes de la prefectura de Chuquisaca
- d. 2 Representantes de cada uno (Extensionista y Técnico) de 4 municipios enfocados
- e. Expertos Japoneses

